



KA'AGUY
NANGAREKORÁ
Tetã remimoi
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

**PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y PAISAJES DE CONSERVACIÓN DEL PARAGUAY
(PARAGUAY SUSTAINABLE PRODUCTION AND CONSERVATION LANDSCAPES)**

Documento 1:
Plan de Participación de Parte Interesadas

BORRADOR

Versión 1.0

31/08/2020

Autoras:

Ing. E.H. Venus Caballero
Ing. Ftal. Guadalupe Rolón
Ing. Amb. Alma Fleitas

ÍNDICE

1.	Introducción.....	6
1.1.	Antecedentes.....	6
1.2.	Justificación	7
2.	Regulaciones relevantes a la participación y consulta previa y significativa	9
2.1.	Marco legal nacional relevante.....	9
2.2.	Marco Ambiental y Social del Banco Mundial	10
3.	Plan de Participación de Partes Interesadas	11
3.1.	Introducción.....	11
3.2.	Identificación y análisis de las partes interesadas	12
3.2.1.	Partes afectadas por el proyecto.....	12
3.2.2.	Otras partes interesadas.....	14
3.2.3.	Individuos o grupos menos favorecidos o en situación de vulnerabilidad	26
3.3.	Programa propuesto de participación de las partes interesadas	27
3.4.	Divulgación de la información	33
3.5.	Consulta significativa.....	34
3.6.	Consideraciones para la Incorporación de Grupos Vulnerables	38
4.	Mecanismo de atención de quejas y reclamos	40
4.1.	Maneras que pueden enviar reclamos	40
4.2.	Registro/base de datos de reclamos.....	42
4.3.	Procedimientos (tiempo para acuse de recibo, respuesta, solución)	43
4.4.	Transparencia sobre procedimiento, estructura de gestión y cargados de tomar decisiones ..	44
4.5.	Proceso de apelación (incluido el sistema judicial nacional) o mediación opcional.....	44
5.	Capacidad organizacional y compromiso	45
5.1.	Roles y Responsabilidades	45
5.2.	Recursos necesarios.....	45
6.	Monitoreo y Seguimiento	47
7.	Anexos	48
7.1.	Resumen de actividades realizadas.....	48
7.2.	Cronograma de consultas previstas	49
7.3.	Constancias de los líderes de Comunidades Indígenas	54
7.4.	Modelo de invitación a taller de consulta indígena.....	54
7.5.	Memoria e informes de consultas	54
7.6.	Fotografías	54

TABLAS

Tabla 1 Partes afectadas del Proyecto.....	14
Tabla 2 Otras partes interesadas - Sector Público, nivel nacional	15
Tabla 3 Otras partes interesadas - Sector Público, nivel regional y local	19
Tabla 4 Otras partes interesadas - Proyectos y programas en la zona de influencia.....	20
Tabla 5 Otras partes interesadas - Actores interesados del sector privado	22
Tabla 6 Esquema modelo para organizar las consultas a partes interesadas. Elaboración propia.	29
Tabla 7 Matriz de Participación según fase del proyecto. Elaboración propia.....	30
Tabla 8 Tabla de mecanismos para atención a quejas y reclamos.....	40
Tabla 9 Procedimiento para quejas y reclamos según nivel de gravedad.	44
Tabla 10 Recursos necesarios para la implementación del PPPI.....	46
Tabla 11 Matriz de comunicación para monitoreo y seguimiento. Elaboración propia.....	47

FIGURAS

Figura 1 Resultados de la participación. Fuente: Elaboración propia.....	8
Figura 2 Mapa de actores del Proyecto. Fuente: Elaboración propia.	13
Figura 3 Individuos o grupos menos favorecidos o en situación de vulnerabilidad.....	26
Figura 4 Estrategias de Comunicación e Información.....	33
Figura 5 Procesos tareas para atención de quejas y reclamos.	43

SIGLAS

AFD	Agencia Financiera de Desarrollo
ALAT	Agencia Local de Asistencia Técnica
ARP	Asociación Rural del Paraguay
ASIDI	Red de Iniciativas de Conservación (Reservas)
CDA	Centro de Desarrollo Agropecuario
CIF	Carrera de Ingeniería Forestal
CONAMURI	Coordinadora Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas
DEAg	Dirección de Extensión Agraria
EAS	Evaluación Ambiental y Social
EAS's	Estándares Ambientales y Sociales
FAPI	Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
FECOPROD	Federación de Cooperativas de Producción
FEPAMA	Federación Paraguaya de Madereros
FEPRINCO	Federación de la Producción, la Industria y el Comercio
INDI	Instituto Nacional del Indígena
INFONA	Instituto Forestal Nacional
INCOOP	Instituto Nacional del Cooperativismo
IPTA	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MDS	Ministerio Desarrollo Social
MIC	Ministerio de Industria y Comercio
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
MOPC	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
MPPI	Marco de Política de Pueblos Indígenas
MAS	Marco Ambiental y Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PFNM	Producto Forestal no Maderable
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
UEP	Unidad Ejecutora del Proyecto
UGP	Unión de Gremios de la Producción
UIP	Unión Industrial del Paraguay
UNA	Universidad Nacional de Asunción
PPI	Plan de Pueblos Indígenas
WWF	Organización Mundial de Conservación

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

En el marco del acuerdo de cooperación firmado entre la Organización Mundial de Conservación – Paraguay (WWF) y el Instituto Forestal Nacional (INFONA), para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los recursos forestales, se ha contratado a un equipo consultor para la elaboración de la Evaluación Ambiental y Social (ESA) del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay (US\$ 30 millones), el cual contribuirá a mejorar la capacidad de gobernanza y gestión del sector forestal de Paraguay mediante la ampliación de los enfoques de silvicultura sostenible existentes a nivel nacional, con énfasis en los distritos de Tobatí del Departamento de Cordillera y Naranjal del Departamento de Alto Paraná. El fortalecimiento de la capacidad de la institución rectora de las políticas forestales del gobierno central para proporcionar un entorno propicio y adecuado para que la gestión de la misma sea sostenible.

Las actividades del proyecto buscan revertir situaciones y/o las tendencias forestales actuales que podrían poner en peligro el crecimiento, a largo plazo de Paraguay, debido a a: (i) la débil gobernanza, aplicación y efectividad del órgano rector forestal del país; (ii) débil conocimiento y práctica de enfoques forestales sostenibles; y (iii) el entorno empresarial débil debido al deficiente acceso a créditos y mercados, y la ausencia de certificación ambiental en el sector forestal.

El proyecto desarrollará los siguientes componentes a saber:

<p>Componente 1: Fortalecimiento Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la capacidad y efectividad del INFONA como institución encargada de supervisar y acompañar al sector forestal. - Ayudar al Gobierno y al INFONA a facilitar el entorno favorable necesario para apoyar el desarrollo del sector forestal del Paraguay - Aumentar la sostenibilidad de la agricultura y la ganadería a través de un mejor monitoreo y planificación del uso forestal
<p>Componente 2: Gestión Forestal Sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades forestales y de conservación forestal sostenibles mediante subvenciones y créditos a pequeños y medianos productores con la asistencia técnica en diseño, planificación, establecimiento de plantaciones. - Subvención inclusiva para personas y grupos que puedan tener dificultades para cumplir con los requisitos de elegibilidad para créditos - Estándares nacionales de certificación para silvicultura y PFM
<p>Componente 3: Generación del conocimiento a través de proyectos de innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoques innovadores para la silvicultura y se impulsará la investigación aplicada - Se financiarán dos subproyectos piloto a escala operativa Tobatí (biomasa) y Naranjal (restauración forestal) • Prioridad a las mujeres jefas de hogar y/o proyectos que incluyan comités regionales de mujeres, grupos de mujeres o de productores mixtos, con ideas innovadoras de investigación aplicada sobre cómo incorporar a las mujeres al sector forestal.
<p>Componente 4: Gestión del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) • Incluirá la administración de los recursos del préstamo, auditorías, monitoreo e informes del proyecto, incluyendo para estándares ambientales y sociales, temas de género y adquisición de bienes y servicios

Tanto las actividades del proyecto como la evaluación del mismo están alineadas con el Marco de Asociación País (MAP) del Banco Mundial para Paraguay del año 2019 al 2023, abarcando dos áreas prioritarias: (i) estado de derecho, instituciones responsables y entorno empresarial, y (ii) gestión de la riqueza natural para una mayor sostenibilidad del modelo de desarrollo de Paraguay.

El presente documento se refiere al **Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)** como documento de gestión social y ambiental, y contiene un conjunto herramientas y medidas a implementar durante las diversas fases del Proyecto (formulación, ejecución, monitoreo y evaluación) para una adecuada gestión del mismo y para minimizar y/o eliminar los riesgos e impactos ambientales y sociales, principalmente los relacionados a la participación efectiva, el empoderamiento, y la gobernanza del proyecto.

Es importante aclarar que la Pandemia del COVID-19 ha afectado las metodologías de abordaje de los procesos de evaluación, y por ende la construcción y/o desarrollo de sus etapas. En base este contexto, el proceso de participación de las Partes Interesadas se realizará según las recomendaciones establecidas por la autoridad nacional sanitaria y el Banco Mundial.

1.2. Justificación

La Participación de las Partes Interesadas es un elemento clave dentro del ciclo de un proyecto y su formulación es determinante para el éxito y la obtención de los resultados esperados. La conveniente identificación de los actores, la caracterización y conocimiento de sus funciones e intereses, otorga la

posibilidad que los mismos brinden informaciones primarias certeras para la definición del diagnóstico, la definición de los objetivos y las estrategias o alternativas de cómo resolver la problemática identificada y realizar los ajustes oportunos.

Así mismo, la calidad de la participación en los diversos momentos del ciclo del proyecto brinda la posibilidad de construir consensos en la toma de decisiones, facilita la minimización o prevención de conflictos o riesgos que pudieran surgir, y por ende se obtiene mayor empoderamiento, legitimidad y sostenibilidad de los resultados de las acciones del proyecto. En consecuencia, el análisis de las partes interesadas se constituye en una herramienta fundamental para el mejoramiento de los medios de vida de las mismas, el aumento del capital social y mejores condiciones socio ambientales.

Entonces, del análisis de las partes interesadas derivan la claridad en comprender de cómo los actores involucrados inciden en las políticas públicas y cómo éstas afectan la vida de las personas, comunidades, grupos y organizaciones.

Los resultados de la participación se pueden graficar de la siguiente manera:

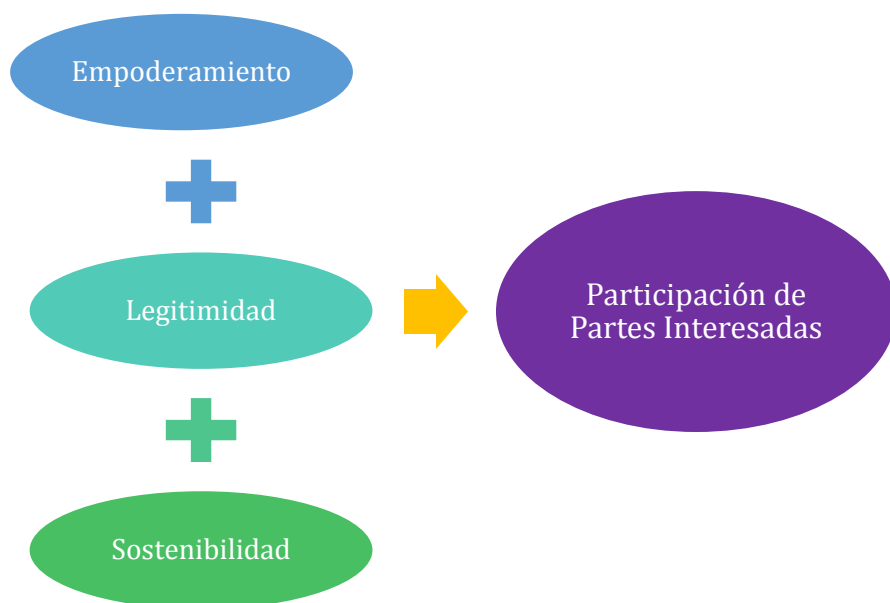


Figura 1 Resultados de la participación. Fuente: Elaboración propia.

Este documento contiene el proceso desarrollado para la elaboración del PPPI, los principales resultados obtenidos como efecto de la participación efectiva de las partes afectadas e interesadas en los espacios de consultas promovidos por el INFONA, como institución responsable de la implementación del proyecto, como además las acciones y/o procesos participativos que se promoverán en la fase de ejecución, monitoreo y evaluación del mismo.

Serán ejecutores directos del Proyecto:

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL: El INFONA tiene como objetivo la administración, promoción y desarrollo sostenible de los recursos forestales del país en cuanto a su defensa, mejoramiento, ampliación y racional utilización. La institución participa de manera directa dentro del proyecto considerando que es la responsable de la ejecución del mismo. Es parte afectada.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO: El BNF Institución creada por decreto ley 281/1961, regida por su carta orgánica reformulada por la ley 5800/2017, tiene por objeto la promoción económica y social del país por medio de servicios financieros y bancarios, prioriza los sectores más vulnerables y los proyectos que fomentan la agricultura, ganadería, silvicultura. El BNF será la responsable del financiamiento de los emprendimientos forestales del proyecto. Es parte afectada.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO: la AFD fue creada por Ley N° 2640/2015, es la única banca pública de segundo piso y único organismo ejecutor de convenios de préstamos o donación para la financiación de programas y proyectos de desarrollo por medio de la intermediación financiera del Estado. Su objeto es otorgar créditos para complementar la estructura de fondeo de las entidades de intermediación financiera de primer piso, con el fin de posibilitar la ejecución de programas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo, como bancos, cooperativas y financieras. La institución financiera de segundo piso será clave para el proyecto como responsable del financiamiento para la banca de primer piso y estos a su vez para los emprendimientos del sector forestal. La AFD es parte afectada considerando que financiará, a través del BNF la ejecución del Proyecto.

El subproducto de la consultoría presenta en una primera sección la identificación de Partes Afectadas y Partes Interesadas del proyecto que incorpora un análisis de sus funciones y competencias prioritarias; en una segunda sección el Plan de Participación que permite visualizar el proceso de socialización del proyecto con los actores afectados e interesados a fin de identificar los posibles impactos o riesgos ambientales y sociales. Acompaña con un cronograma de acción.

2. REGULACIONES RELEVANTES A LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA PREVIA Y SIGNIFICATIVA

2.1. Marco legal nacional relevante

La participación y al acceso a la información pública se ha convertido en un derecho humano esencial para el desarrollo de la democracia, de la gobernanza y la calidad de vida. Que el proyecto promueva la participación y el acceso a la información con diversos mecanismos contribuye en gran medida a la construcción del Capital Social.

Se rescata el marco legal relevante en relación a la participación y derecho al acceso a la información.

- **La Constitución Nacional**

Artículo 28. Del derecho a informarse. Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuánime.

En el Capítulo en su Artículo 65-Del Derecho a la Participación. Garantiza el derecho de los pueblos indígenas de participar en la vida económica, social, política y cultural del país.

- Ley N° 5282/14 Acceso a la Información Pública. La misma establece el acceso de dicha información a la ciudadanía en general en forma gratuita y sin necesidad alguna de justificar las razones de su pedido, promoviendo la transparencia estatal y fortaleciendo la relación estado - sociedad. Además, es importante destacar que todo proyecto que se adecue a la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental deberá elaborar un documento Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) en el cual se resumirá la información detallada del estudio y las conclusiones del documento, la misma estará a disposición de la ciudadanía a través de la página de internet del MADES.
- Ley N° 294/93 Evaluación de Impacto Ambiental

- Ley N° 1215/1986 que ratifica la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Ley N° 5189/14 Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay
- Decreto 1039 que aprueba el Protocolo para el proceso de Consulta Previa Libre e Informada con los Pueblos indígenas de Paraguay.

A nivel institucional, el INFONA cuenta con un Consejo Asesor que forma parte de su estructura orgánica según la Ley 3464 de creación del INFONA. El Artículo 13 hace referencia a que el Presidente, para el ejercicio de sus funciones, contará con un Consejo Asesor, del que formará parte de pleno derecho y lo presidirá. El Consejo del INFONA estará integrado por 8 (ocho) miembros titulares e igual número de suplentes, en representación de las siguientes instituciones y agremiaciones:

- a) Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- b) Secretaría del Ambiente (SEAM).
- c) Gremio de Madereros y sector Industrial Madereros.
- d) Facultad de Ciencias Agrarias, Carrera de Ingeniería Forestal.
- e) Asociación Rural del Paraguay (ARP).
- f) Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
- g) Gremios de profesionales de la Ingeniería Forestal.
- h) Banco Central del Paraguay (BCP).

Entre sus principales funciones se encuentra Programar la ejecución de las políticas y estrategias institucionales, proponer proyectos de ley y/o modificaciones de la legislación vigente en la materia de competencia del INFONA, participar del establecimiento de los valores de los cánones, tasas e impuestos creados por ley y que están dentro de su competencia, y determinar el mecanismo de transferencia de estos recursos a cuentas especiales del INFONA, elevar a consideración de los organismos financieros del sector, los planes, programas y proyectos a ser financiados y que afectan el ámbito de actuación del INFONA.

Este espacio participación y dialogo político es importante para realizar debates y llegar a consensos y toma de decisiones sobre políticas y estrategias que fortalezcan y beneficien al sector forestal.

2.2. Marco Ambiental y Social del Banco Mundial

La Evaluación Ambiental y Social (ESA) del proyecto presentará los instrumentos necesarios que forman parte de los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial. En este marco, se incluye el Estándar Ambiental y Social N° 10 sobre la Participación de las Partes Interesadas y la Divulgación de la Información (EAS 10) del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial es la línea orientadora del proceso a ser desarrollado. Los Estándares en su conjunto y específicamente el mencionado, buscan gestionar los riesgos ambientales y sociales, al considerar áreas tales como la no discriminación, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación pública, la definición de mecanismos de atención de quejas y reclamos, de forma consistente con el derecho a la participación establecido en la Carta Magna del Paraguay.

“La participación de las partes interesadas es un proceso inclusivo que se lleva a cabo durante todo el ciclo del proyecto. Cuando está adecuadamente diseñada e implementada, respalda el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que son importantes para la gestión exitosa de los riesgos ambientales y sociales de un proyecto. La participación de las partes interesadas es más eficaz cuando comienza en las etapas iniciales del proceso de desarrollo del proyecto, y es una parte integral de las decisiones que se toman al principio del proyecto y de la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto”. EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información, Banco Mundial

3. PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

3.1. Introducción

La propuesta del Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) se desarrolla en el contexto de la Pandemia del COVID 19¹, consciente del respeto a la normativa sanitaria nacional vigente para la población en general, en cuanto a las restricciones sobre la concentración de personas aplicando como una medida principal el distanciamiento social, como mecanismo de prevención y para reducir el riesgo de transmisión del virus. Es por esa razón se realiza la adaptación de las actividades que corresponden con la preparación del Proyecto, se estima que durante la implementación del Proyecto se podrán retomar las actividades presenciales. En ese contexto se proponen los diferentes mecanismos de participación conforme a las restricciones de carácter sanitarias emitidas por el MSPBS y para el caso de la población indígena, conforme a la Resolución 171/2020 para el ingreso en las comunidades indígenas.² El PPPI para el Proyecto “Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay” tiene como objetivos:

Objetivo General:

Promover la participación efectiva de las partes afectadas y de las otras partes interesadas, para poner en marcha el proceso de gobernanza a fin de facilitar la sostenibilidad ambiental y social del Proyecto, brindando la información necesaria y oportuna a los actores sociales.

Objetivos Específicos:

- ✓ Instalar un enfoque sistemático sobre la participación de las partes afectadas y las partes interesadas del Proyecto a efectos de propiciar el trabajo colaborativo con miras a la sostenibilidad y a la vez contribuir con el INFONA a crear y mantener una relación constructiva con ambas partes, especialmente las afectadas al Proyecto.
- ✓ Conocer sobre los temas de interés de las partes afectadas e interesadas de manera que sus opiniones puedan ser consideradas e incorporadas durante el proceso y la gestión ambiental y social del Proyecto.

¹ Nota técnica: Consultas públicas y participación de los interesados en las operaciones respaldadas por el Banco Mundial cuando las reuniones públicas se encuentran limitadas

² Decreto del Poder Ejecutivo N.º 3835/2020 por el cual se establecen Medidas en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada en el territorio nacional por la pandemia del coronavirus (Covid-19) correspondiente a la fase 4 del Plan de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general (Cuarentena Inteligente), con excepción de Asunción (Capital) y los Departamentos de Alto Paraná y Central.

- ✓ Generar las condiciones apropiadas, durante todo el ciclo del proyecto, para la participación efectiva e incluyente de las partes afectadas e interesadas sobre los principales temas de interés y facilitar los medios así como los recursos necesarios para asegurar dicha participación.
- ✓ Efectivizar la información y la comunicación de manera inclusiva, sencilla, y oportuna y culturalmente adecuada sobre los aspectos sociales y ambientales a las partes afectadas y a las partes interesadas a través de medios e instrumentos que sean accesibles, con mensajes claros y concisos, prácticos y de fácil comprensión.
- ✓ Poner a disposición de las partes afectadas del Proyecto los mecanismos de quejas y reclamos, y que estos sean accesibles, comprensibles, inclusivos, oportunos y culturalmente adecuados, generando la interacción con los titulares de proporcionar respuestas la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) en los plazos definidos para dichos reclamos.

3.2. Identificación y análisis de las partes interesadas

La participación eficaz de las partes afectadas y de las partes interesadas es un proceso inclusivo que respalda el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que son necesarias para la gestión exitosa; en ese contexto se instala el proceso de la participación y divulgación de la información, en todas las fases del proyecto, con el fin de mejorar la gestión y sostenibilidad ambiental y social del Proyecto.

Existen diferentes tipos de actores sociales afectados por el proyecto, a efecto de organizar mejor a dichos actores y asegurar la participación efectiva/eficaz³ se los agrupan en i) partes afectadas por el Proyecto (participantes directos) y ii) otras partes interesadas (pueden ser del sector público y del sector privado tanto del nivel nacional, regional y local).

“Partes Interesadas”⁴ se refiere a individuos o grupos que:

- a) se vean afectados o puedan verse afectados por el proyecto (“partes afectadas por el proyecto”), y
- b) pueden tener interés en el proyecto (“otras partes interesadas”).

3.2.1. Partes afectadas por el proyecto

“Las partes afectadas incluye a las partes que probablemente se verán afectadas por el proyecto debido a impactos reales o riesgos potenciales en su ambiente físico, salud, seguridad, prácticas culturales, bienestar o medios de subsistencia. Estas partes interesadas pueden incluir individuos o grupos, así como comunidades locales”⁵.

Las partes afectadas identificadas en el presente Proyecto son:

- a) los productores y las productoras ya sean individuales u organizados,
- b) organizaciones productivas,
- c) organizaciones de mujeres y jóvenes de diferentes niveles organizativos,
- d) comunidades indígenas;

³ Participación efectiva/eficaz se refiere a facilitar la interacción entre los actores sociales que intervienen en un ecosistema social e integrarlos para que se involucren en la toma de decisiones y ejecución de las acciones que afecten el ecosistema al que pertenecen, es clave para alcanzar una participación efectiva, que realmente mejore y transforme sus propias realidades.

⁴ Banco Mundial, 2017. Nota de Orientación para los Prestatarios del Marco Ambiental y Social para las operaciones de financiamiento de proyectos de inversión – EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información.

⁵ Banco Mundial, 2017.

e) comunidades locales

El gráfico de abajo muestra el grado de influencia de las partes afectadas y las otras partes interesadas con respecto al proyecto ubicado en el centro, siendo las partes afectadas las que están relacionadas directamente con el proyecto y más cercanas al Proyecto, y las otras partes interesadas se constituyen en probables sinergias a realizar o que en algún momento del Proyecto podrían cooperar en la implementación del mismo.

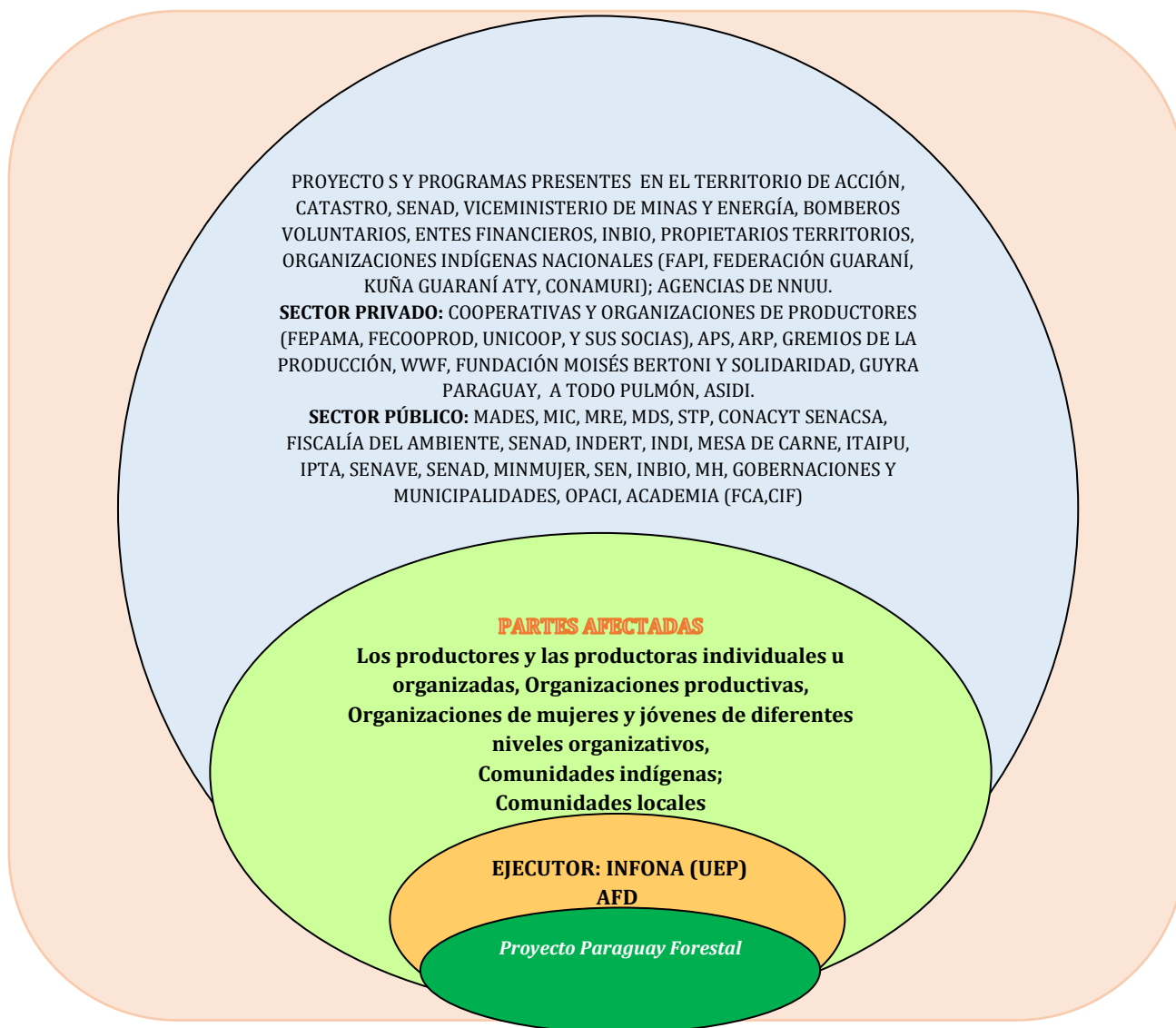


Figura 2 Mapa de actores del Proyecto. Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta a las Partes Afectadas con una breve descripción de las mismas y su relacionamiento con el Proyecto.

Tabla 1 Partes afectadas del Proyecto.

PARTES AFECTADAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES AFECTADAS Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO
Productores y productoras individuales	Familias de pequeños, medianos y grandes productores y productoras individuales que no pertenecen a ninguna organización y tienen experiencia y/o interés en la producción agroforestal. Se constituyen en partes afectadas del proyecto.
Asociaciones productores y productoras	Las asociaciones son organizaciones, que aglutina a comités de productores y socios productores individuales, con un promedio de 20 a 100 asociados/as, con capacidad organizativa y administrativa diversa. Las asociaciones dentro de los distritos involucrados que estén interesadas pueden constituirse partes interesadas del proyecto.
Comités de productores y productoras	Los comités de productores y productoras son organizaciones integradas por hombres, mujeres y/o mixtas, con reconocimiento de las gobernaciones, municipalidades y por la dirección de extensión agraria (DEAG) del MAG, en algunos casos, compuesta por 10 a 15 integrantes o más integrantes, con capacidad organizativa y administrativa diversa (incipientes, estables o intermedias y consolidadas) ⁶ . Aquellas interesadas se constituyen en participantes del proyecto.
Mujeres y Organizaciones de mujeres	Las organizaciones de mujeres de carácter socio/productivas y ambientales con diferentes niveles organizativos y administrativos, se constituyen en partes afectadas del proyecto, si manifiestan interés, al igual que las mujeres productoras de manera individual.
Organizaciones de jóvenes	Las organizaciones de jóvenes que pueden ser mixtas o compuestas por integrantes de uno de los sexos, con carácter socio/productivas y ambientales, son partes afectadas del proyecto, si desean participar. Las organizaciones asentadas en los distritos afectados por el proyecto se constituyen en partes afectadas al proyecto.
Comunidades locales afectadas	Los asentamientos, colonias o comunidades donde viven familias con diferentes sistemas de producción, en situación de vulnerabilidad o no, se constituyen en partes interesadas del proyecto, generalmente son representados por la municipalidad local.
Comunidades indígenas afectadas	Los grupos de familias de pueblos indígenas, compuestos por familias extensas, clanes o grupos de clanes, con identidad étnica propia, sistema organizativo político y social perteneciente a su pueblo, asentados en sus territorios ancestrales con manejo y propiedad colectiva y autodeterminación en los mismos, son partes afectadas si deciden participar del proyecto y previamente, han dado su consentimiento por medio del instrumento de participación que es la consulta previa libre, informada y de buena fe, conforme al decreto 1039/2018 y a procedimientos culturalmente apropiados. El proyecto no afectará negativamente a las comunidades indígenas y sus territorios.

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes oficiales.

3.2.2. Otras partes interesadas

Sin lugar a duda, el proyecto genera el interés de instituciones públicas y privadas, nacionales, regionales y locales, grupos u organizaciones que pueden tener interés ya sea por la ubicación del Proyecto, por las características o por aspectos relacionados por el interés público del mismo. A continuación, se presenta las “otras partes interesadas”.

⁶ Clasificación de las organizaciones según la capacidad organizativa y administrativa de la DEAG/MAG.

SECTOR PÚBLICO – NIVEL NACIONAL

Tabla 2 Otras partes interesadas - Sector Público, nivel nacional

Partes interesadas (sector público)	Descripción de las otras partes interesadas y su relación con el Proyecto
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG	<p>El MAG es el ente rector de la política agraria del país, tiene como misión la contribución con el desarrollo agrario sostenible del país.</p> <p>El MAG será un aliado estratégico del Proyecto atendiendo a que la institución cuenta con oficinas departamentales y distritales desde donde brindan asistencias técnicas y por medio de las mismas ejecutan los programas y proyectos de la institución. Su vinculación con las Agencias regionales del INFONA contribuyen a mejores logros de los objetivos propuestos.</p>
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES	<p>Institución rectora de la formulación e implementación de políticas ambientales, tiene como función la formulación de políticas ambientales, propiciando que el desarrollo nacional esté de acuerdo con los parámetros de calidad ambiental garantizando la conservación de los recursos naturales.</p> <p>El MADES es una institución clave para la implementación del Proyecto atendiendo los temas comunes que llevan adelante con el INFONA, los que son coordinados en el marco tanto del Consejo Asesor Agrario como en el Consejo Asesor del INFONA. Es otra parte interesada del Proyecto.</p>
Ministerio de la Mujer - MINMUJER	<p>El Ministerio de la Mujer es la instancia gubernamental, rectora normativa y estratégica de las políticas de género, articuladora de políticas públicas para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Actualmente coordina la implementación del IV Plan Nacional de Igualdad (PLANI) 2018 – 2024.</p> <p>Es una instancia gubernamental que puede ser una aliada importante, para la inclusión efectiva de las mujeres en el proyecto y el fortalecimiento del INFONA en materia de género.</p>
Instituto Paraguayo del Indígena - INDI	<p>En el marco de la Ley N.º 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas, se crea el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), entidad de carácter autárquica, responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos indígenas. Sus funciones son: diseñar y aplicar políticas y programas; prestar asistencia científica, técnica, jurídica, administrativa y económica; realizar censos; efectuar y promover investigaciones; adherir a los principios, resoluciones y recomendaciones de organismos internacionales; estudiar y proponer normas; y facilitar la formación técnico-profesional de las personas indígenas, entre otras.</p> <p>Considerando que existen comunidades indígenas en uno de los Distritos donde se ejecutará un Piloto del Proyecto y que las comunidades indígenas a nivel nacional podrán participar del Proyecto, el INDI es una institución clave para la realización de la Consulta Previa Libre e Informada en cumplimiento del Decreto 1039, y al acompañamiento en la ejecución del Proyecto.</p>
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA	<p>El Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, creada por Ley de la Nación N° 3788/10, tiene como objetivo principal la generación, rescate, adaptación, validación, difusión y transferencia de la tecnología agraria, y el manejo de los recursos genéticos agropecuarios y forestales, a través del desarrollo de programas de investigación y de tecnologías que permitan elevar la productividad de los productos de origen agropecuario y forestal, a fin de potenciar su competitividad para el mercado interno como el mercado de exportación.</p>

Partes interesadas (sector público)	Descripción de las otras partes interesadas y su relación con el Proyecto
	El IPTA forma parte de las otras partes interesadas debido a acciones de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías que podrían realizar en el marco del proyecto.
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE	<p>El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), creado por la Ley N.º 2459/04 apoya la política agro-productiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de los recursos productivos como de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad</p> <p>Los objetivos son; i) contribuir al desarrollo agrícola del país mediante la protección, el mantenimiento y el incremento de la condición fitosanitaria y la calidad de los productos de origen vegetal y ii) controlar los insumos de uso agrícola sujetos a regulación, conforme a normas legales y reglamentarias. El SENAVE es un aliado estratégico en cuanto a todo lo que implica calidad y sanidad vegetal, así como de semillas y los temas relacionados a la biotecnología.</p>
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social - STP	<p>La STP es el órgano rector de los sistemas nacionales de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión pública, la inversión pública y el financiamiento externo, así como de la estadística nacional e información socioeconómica y la especialización de los recursos humanos. Es la responsable de la elaboración, difusión y seguimiento de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2030.</p> <p>La STP es la Autoridad Nacional de Aplicación del Fondo Verde para el Clima (FVC), y es la institución líder en la ejecución del Proyecto PROEZA, Proyecto que desarrolla un fuerte componente forestal con el que se puede generar sinergias importantes para lograr resultados significativos.</p>
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -MOPC Viceministerio de Minas y Energía	<p>El Viceministerio de Minas y Energía, establece y orienta las políticas referentes al uso y el manejo de los recursos minerales y energéticos.</p> <p>Cuenta con una Dirección de Recursos Energéticos (DRE), así como con una base de datos de biomasa.</p> <p>Esta institución es un potencial aliado del proyecto atendiendo a la política del uso y el manejo de los recursos energéticos, así como la información y el análisis de la oferta y la demanda energética de biomasa del país.</p>
Ministerio de Desarrollo Social - MDS	<p>El Ministerio de Desarrollo Social fue creado por Ley N.º 6.137/18, tiene por objeto el diseño y la implementación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo y equidad social, para lo cual, debe activar mecanismos de coordinación y articulación intersectorial y por niveles (central, departamental y distrital) de manera a encaminar acciones tendientes a reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de la implementación de políticas y programas de protección y promoción social e inclusión económica. Es, además, responsable de la ejecución del Plan Nacional de Reducción de la Pobreza "Jajapo Paraguay".</p> <p>Esta institución es una importante aliada para el trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad.</p>
Ministerio de Industria y Comercio - MIC	Es la institución encargada de promover políticas públicas que apuntalen al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad, en coordinación con otros organismos oficiales, la política económica

Partes interesadas (sector público)	Descripción de las otras partes interesadas y su relación con el Proyecto
	<p>más conveniente de la Nación, relacionada con las fuentes de abastecimiento de bienes y servicios, con el volumen de la demanda actual de los mismos y en previsión futura, con la comercialización de dichos bienes.</p> <p>El MIC será un aliado importante para los productores de todos los niveles (Producción empresarial, producción de agricultores familiares, producciones comunitarias) las Industrias vinculadas al sector forestal, a través de los programas de MIPYMES.</p>
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT	<p>El INDERT fue creado por medio de la Ley N° 2419/2004 y “tendrá por objetivo promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación” (Art. 4°), además promoverá el acceso a la tierra rural, y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental. El INDERT, institución directamente relacionada con la tenencia de la tierra, se constituye en parte interesada y de mucha importancia para los participantes del proyecto.</p>
Itaipú Binacional	<p>ITAIPU BINACIONAL La mayor Hidroeléctrica del mundo en producción de energía, que comparten los Gobiernos de Paraguay y Brasil, que tiene como misión la generación de energía eléctrica de calidad, con responsabilidad social y ambiental, impulsando el desarrollo económico, turístico y tecnológico, sostenible, en ambos países.</p> <p>La política ambiental de ITAIPU BINACIONAL señala que “una hidroeléctrica provoca impactos en la biosfera, por eso, conservar y proteger el medio ambiente son preocupaciones permanentes, desde ríos, corrientes y nacientes, que aportan el agua que mueve a la usina, reciben atención especial dentro de las acciones de gestión ambiental”. Sigue diciendo su política ambiental que para preservar la fauna y flora, ITAIPU mantiene reservas y refugios biológicos y un corredor de biodiversidad, que promueven la conservación de las matas nativas de la región y en las áreas devastadas por la práctica agrícola, se implementan acciones de reforestación que permitieron el plantío de 20 millones de mudas de árboles en la faja de protección del embalse.</p> <p>Considerando la política ambiental señalada más arriba, y al encontrarse uno de los distritos donde se ejecutará un piloto del proyecto, dentro de la zona de influencia de la entidad, se constituye en actor relevante para el Proyecto.</p> <p>Así también, el INFONA tiene un convenio vigente con ITAIPU que irá hasta el año 2022 con el objeto de “Implementar un plan de apoyo interinstitucional en el que se fomenta la cooperación y la colaboración en el marco de las políticas forestales”.</p>
Parque Tecnológico Itaipú	<p>El PTI es una Fundación constituida por profesionales especializados, que contribuye al desarrollo de la cultura de la innovación conforme a los delineamientos estratégicos nacionales. El INFONA tiene un convenio vigente con PTI en estos términos de: “Establecer un marco de actuación para la colaboración entre PTI-PY y el INFONA, en diversas actividades, tales como: cooperación técnica, académica, tecnológica, de innovación, científica, capacitación profesional, social y ambiental, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, medios y personal calificado de cada una de las partes”. Teniendo en consideración este convenio, se constituye en un actor estratégico para el Proyecto.</p>

Partes interesadas (sector público)	Descripción de las otras partes interesadas y su relación con el Proyecto
Entidad Binacional Yacyreta	<p>La Entidad Binacional Yacyreta se constituye, junto con la Argentina, con la responsabilidad de estudiar, proyectar, dirigir y ejecutar las obras y poner en funcionamiento la hidroeléctrica y explotarla económicamente. Cuenta con un área social y ambiental; cuenta con una dependencia denominada SECTOR MEDIO AMBIENTE, que aplica las políticas y programas contenidos en el Plan Maestro de Medio Ambiente (PMMA). El (PMMA) es el documento rector en el que se insertan programas y subprogramas ambientales, entre ellos educación ambiental, viveros forestales. Atendiendo a la relevancia de la política socioambiental de la Entidad, se puede considerar que pueden ser aliados estratégicos del Proyecto en los territorios de intervención.</p> <p>El INFONA tiene un convenio vigente con YACYRETA hasta el 2021 en estos términos: “Implementar un plan de apoyo interinstitucional en el que se fomente la cooperación y la colaboración con recursos humanos y materiales en forma temporaria”.</p>
ACADEMIA - Universidad Nacional de Asunción –UNA - Carrera de Ingeniería Forestal - Universidad Nacional del Este – UNE - Otras	<p>Las Universidades nacionales son nexos importantes para el desarrollo de capacidades y fortalezas de las iniciativas socioambientales hacia la sociedad.</p> <p>La academia cumple un rol fundamental, tanto formadora y como semillero de I+D. En dichos roles podría convertirse en una aliada importante en lo que se refiere a la investigación en el sector forestal, además de que el INFONA tiene convenios firmados con muchas de las Universidades (UCA, UNVES, UNCA, UNP entre otras).</p>
CONACYT	<p>Es Misión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, coordinar, orientar y evaluar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo la investigación científica y tecnológica, la generación, difusión y transferencia del conocimiento; la invención, la innovación, la educación científica y tecnológica, el desarrollo de tecnologías nacionales y la gestión en materia de ciencia, tecnología e innovación; y el Sistema Nacional de Calidad, promoviendo la investigación científica y tecnológica en el área de la Calidad y la aplicación y difusión de los servicios de acreditación, de metrología, de normalización y del sistema de evaluación de la conformidad.</p>
Organismos Internacionales <ul style="list-style-type: none"> • FAO • PNUD 	<p>Los organismos internacionales, financieros y de cooperación internacional, entidades multilaterales y bilaterales que apoyan a través del financiamiento y la asistencia técnica con la implementación de los diferentes Proyectos en el sector agro-productivo y ambiental, con una cobertura territorial importante y cuentan con vasta experiencia en la gestión y los diferentes modelos de intervención.</p> <p>Se constituyen en actores que pueden aportar sus aprendizajes, buenas prácticas y sus estrategias de pedagogía relacionadas a la ejecución de proyectos en los distritos de intervención.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes oficiales

SECTOR PÚBLICO – NIVEL REGIONAL Y LOCAL

Tabla 3 Otras partes interesadas - Sector Público, nivel regional y local

Otras partes interesadas	Descripción de las otras partes interesadas y su relación con el Proyecto
Nivel regional y local	
Gobernaciones	<p>Las Gobernaciones se rigen por la Ley 426/94, donde el Gobierno Departamental tiene como objeto: a) Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo. Para el efecto, la Secretaría Técnica de Planificación, asistirá técnicamente a las Gobernaciones en la elaboración de los mismos, para asegurar la congruencia entre políticas y planes nacionales, departamentales y municipales; b) Coordinar planes, programas y Proyectos con las Municipalidades del Departamento y cooperar con ellas cuando éstas la soliciten;</p> <p>Las gobernaciones son las instancias administrativas, políticas y de articulación y coordinación de acciones en los departamentos y son otras partes interesadas del Proyecto por el impacto que pudiera tener en los territorios de su competencia.</p>
Municipalidades	<p>Son órganos de gobierno local, con autonomía política, administrativa y normativa y autarquía en la recaudación y administración de sus recursos. El funcionamiento de los Municipios se halla establecidas en la Ley Orgánica Municipal N.º 3966/09 y señalan que en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones:</p> <p>En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:</p> <ol style="list-style-type: none">la planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial;la delimitación de las áreas urbanas y rurales del municipio;la reglamentación y fiscalización del régimen de uso y ocupación del suelo; entre otros. <p>En materia de ambiente:</p> <ol style="list-style-type: none">la preservación, conservación, recomposición y mejoramiento de los recursos naturales significativos;la regulación y fiscalización de estándares y patrones que garanticen la calidad ambiental del municipio;la fiscalización del cumplimiento de las normas ambientales nacionales, previo convenio con las autoridades nacionales competentes;el establecimiento de un régimen local de servidumbre y de delimitación de las riberas de los ríos, lagos y arroyos. <p>En materia de patrimonio histórico y cultural:</p> <ol style="list-style-type: none">la preservación y restauración del patrimonio cultural, arqueológico, histórico o artístico, y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico;la formación del inventario del patrimonio de edificios y de sitios de valor cultural arqueológico, histórico o artístico, y de sitios o lugares de valor ambiental o paisajístico. <p>Promoción de la Participación Ciudadana.</p> <p>Las municipalidades promoverán la participación de los habitantes del municipio en la gestión municipal y el desarrollo de las asociaciones ciudadanas para la realización de actividades de interés municipal, que serán reglamentados por Ordenanza,</p>

Otras partes interesadas	Descripción de las otras partes interesadas y su relación con el Proyecto
Centros de Desarrollo Agrario - CDAs/ Agencias Locales de Asistencia Técnica - ALATs de la DEAg - MAG	<p>conforme a lo que establece la Constitución Nacional y las leyes que regulan la materia.</p> <p>Al ser las municipalidades, la unidad básica dentro del ordenamiento territorial de la República, se constituyen en las instituciones más cercanas a las poblaciones participantes del Proyecto, por consiguiente debe darse la articulación y coordinación de acciones en territorio para la construcción colectiva del distrito. Distritos preseleccionados para los piloto de innovación son: Tobatí, Dpto. Cordillera y Naranjal, Dpto. Alto Paraná.</p> <p>Los CDAs y las ALAT's a nivel territorial y local, son quienes prestan servicios de asistencia técnica productiva, organizativa, y comercial (seguridad alimentaria, manejo y conservación de suelos, incorporación de sistemas productivos sostenibles), a productores, productoras y a sus organizaciones; del mismo modo, se brinda asistencia técnica a las comunidades indígenas, a organizaciones de mujeres y jóvenes. De estas acciones desarrolladas en territorio, se desprende la importancia de articulación junto con oficinas regionales del INFONA. Las zonas de los proyectos Piloto de innovación se instalarán en dos distritos: en Tobatí, Departamento de Cordillera; donde se cuenta con un CDA departamental en Caacupé, y otro en el Distrito de Naranjal, Departamento de Alto Paraná, donde también funciona un CDA departamental en Minga Guazú, y una ALAT en Naranjal</p>
MAG - Dirección de Educación Agraria/ Escuelas Agrícolas	<p>Las Escuelas Agrícolas ofrecen servicios de formación agraria a jóvenes y adultos, varones y mujeres. De manera a que potencialicen y califiquen profesionalmente para el desarrollo del área rural con criterios de competitividad, sostenibilidad técnica, económica y ambiental, a fin de mejorar la calidad de vida de la población agraria.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a información oficial

OTROS PROYECTOS

Tabla 4 Otras partes interesadas - Proyectos y programas en la zona de influencia

Proyectos de desarrollo en ejecución	
<p>Las experiencias en la preparación y en la ejecución de proyectos relacionados pueden ser consideradas en la etapa del diseño y en la implementación del Proyecto. Así también, en la ejecución del Proyecto se promoverán sinergias con proyectos que se estén ejecutando en los distritos de intervención para lograr mayor y mejores impactos. Los proyectos que están en ejecución son:</p>	
MAG/PPI II - FIDA: "Proyecto Mejoramiento de la Agricultura Familiar Campesina (AFC) e Indígena en Cadenas de Valor en la Región Oriental" (PPI II)	<p>El PPI implementa la Fase II del Proyecto Paraguay Inclusivo.</p> <p>Duración: 5 años (2019-2023)</p> <p>Objetivo: Es contribuir a incrementar los activos, ingresos y calidad de vida de la población objetivo, mediante su inserción de forma sostenible a través de sus organizaciones sociales representativas, en cadenas de valor con visión de género y conservación del medio ambiente.</p> <p>Grupo objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productores de la AFC con acceso al mercado;

- Productores de la AFC con débil o nula Inserción a mercados; y,
- Familias de pueblos indígenas.

Área de cobertura: Departamentos Concepción, San Pedro, Amambay, Canindeyú y Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná, Guaira, Paraguarí, Caazapá, Misiones, Itapúa, Ñeembucú de la Región Oriental del Paraguay.

Duración: 5 años (2019-2023)

Objetivo: Mejorar la productividad y comercialización a través de organizaciones fortalecidas.

Grupo Objetivo:

- Productores de la Agricultura Familiar Campesina
- Comunidades Indígenas.
- Se dará prioridad a la participación e inclusión de mujeres y jóvenes.

Área de cobertura: Cuatro (4) Departamentos de la Región oriental del Paraguay, Concepción, San Pedro, Caaguazú y Canindeyú.

Duración: 5 años (2019-2023)

Objetivo: Reducción de pobreza, reforestación, energía renovable y cambio climático en base a una estrategia integrada de desarrollo sustentable; pretende implementar Proyectos de reforestación en donde los protagonistas sean las personas en situación de pobreza y pobreza extrema como agentes reforestadores.

Grupo Objetivo:

- Familias en situación de pobreza y pobreza extrema
- Agentes reforestadores

Área de cobertura: 8 departamentos de la región Oriental del Paraguay (Concepción, San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Guairá, Caazapá, Itapúa, Alto Paraná).

Duración: 5 años, (2020 – 2024)

Objetivo: Mejorar la inserción a los mercados de los productores agrarios organizados y de las comunidades indígenas en la Región Oriental.

Grupo Objetivo:

- Por demanda, organizaciones y comunidades -campesinas
- Por demanda, comunidades indígenas

Área de cobertura: La implementación del Proyecto se realizará en la Región Oriental del Paraguay (14 departamentos), con una duración de 6 años.

MAG/PROMAFI/FIDA

**STP- FAO/PROEZA
“Pobreza,
Reforestación, Energía
y Cambio Climático” –
Fondo Verde del Clima**

**MAG/PIMA - BM:
“Mejoramiento de la
inserción a los
mercados de los
productores agrarios
organizados y
comunidades indígenas
de la región Oriental”**

Fuente: Elaboración propia en base a fuente oficial

SECTOR PRIVADO

Tabla 5 Otras partes interesadas - Actores interesados del sector privado

Otras partes interesadas (sector privado)	Descripción de las otras partes interesadas y su relación con el Proyecto
Gremios de la Producción • Unión de Gremios de la Producción - UGP	<p>La Unión de Gremios de la Producción es una asociación de gremios del sector agropecuario que tiene como objetivos: i) Consensuar políticas de fomento a la producción que promuevan la racional utilización de los recursos naturales dentro de pautas modernas de desarrollo sostenible. ii) Procurar la identificación, estudio y solución de los problemas relacionados al sector rural, para apoyar un sostenido crecimiento del sector que conlleve la dignificación del productor y que permita el fortalecimiento y expansión de agroindustrias. iii) Cooperar con las autoridades nacionales en la elaboración de leyes modernas que permitan la certificación de la calidad y sanidad de los productos animales, vegetales y forestales y la adopción de políticas fiscales que fomenten la producción y reinversión en las fincas. Los gremios impulsan y articulan acciones con actores institucionales y beneficiarios, a través de las alianzas productivas potenciales.</p> <p>Sin dudas los gremios tienen una capacidad de organización y coordinación para la ejecución de las iniciativas atendiendo a que cuentan con una base de datos de sus miembros, eficiencia en la ejecución de acciones conjuntas.</p> <p>Son actores a considerar para promover y activar alianzas a nivel territorial con el Proyecto.</p>
Federación Paraguaya de Madereros - FEPAMA	<p>La Federación Paraguaya de Madereros es el gremio líder del sector foresto-industrial del Paraguay. Cuenta con más de medio centenar de empresas asociadas y sus orígenes datan del año 1950.</p> <p>La FEPAMA integra otros gremios empresariales del Paraguay como la Unión de Gremios de la Producción (UGP), la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO), la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y la Mesa Forestal Nacional.</p> <p>El objetivo principal del gremio es defender los intereses de los asociados y del sector Foresto – Industrial, además de fomentar el desarrollo forestal y promover una concienciación sobre la importancia económica y ambiental del sector.</p> <p>Atendiendo a que la FEPAMA es integrante del Consejo Asesor del INFONA y que cuenta a empresas del sector dentro de su membresía, constituye en actor a considerar dentro del Proyecto.</p>
Federación de Cooperativas de Producción -FECOPROD	<p>FECOPROD es una institución gremial de 2do piso, constituida por 34 cooperativas de producción, tiene como objetivos la defensa gremial proactiva, formación y apoyo técnico de las cooperativas asociadas de base, las cooperativas realizan la producción, transformación y comercialización en sus bases, la FECOPROD realiza las gestiones técnicas y políticas para facilitar dichas acciones.</p> <p>Entre las cooperativas socias están las que cuentan con producción forestal y algunas de ellas tienen convenios con el INFONA de manera individual y específica para llevar adelante trabajos en el sector, en consecuencia se constituyen en otras partes interesadas para el Proyecto.</p> <p>El INFONA y la FECOPROD tienen un convenio vigente hasta el 2021 en los términos de: “Establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan</p>

Otras partes interesadas (sector privado)	Descripción de las otras partes interesadas y su relación con el Proyecto
	para iniciar, regular y desarrollar la cooperación entre el INFONA y la FECOPROD, a través de Proyectos, programas y actividades que sean de interés común para las partes, promoviendo con énfasis la gestión forestal sostenible, a fin de garantizar la calidad de vida y la plena satisfacción del derecho al ambiente saludable”.
COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN	Las cooperativas son organizaciones solidarias de ahorro y crédito y de producción, regulada por el instituto nacional del cooperativismo (INCOOP). Las cooperativas asentadas en los distritos en los cuales se trabajará, y que demuestren interés, se constituyen en participantes del proyecto.
Asociación Rural del Paraguay – ARP	<p>La Asociación Rural del Paraguay (ARP) es una entidad privada sin fines de lucro, que reúne a productores agropecuarios de todo el país. Fue fundada en el año 1885. La ARP, busca hacer de la producción pecuaria un instrumento de desarrollo del Paraguay, con responsabilidad social y en armonía con el medio ambiente; en dicho marco, cuenta con una Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal que tiene como Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Colaborar con el sector ambiental y forestal para un mejor desempeño sustentable garantizando el desarrollo productivo del país. ○ Fomentar sistemas de producción sustentable. ○ Propiciar la formación de alianzas estratégicas con organismos públicos y/o privados para fortalecer el sector forestal y ambiental. ○ Proveer al productor información actualizada y oportuna sobre ambos sectores. ○ Acompañamiento técnico. <p>La ARP forma parte del Consejo Asesor del INFONA, y se constituye en otras partes interesada para el proyecto.</p>
Local Industrias Forestales	Son aquellas empresas e industrias dinamizadoras del mercado de la madera, para diferentes usos, están asentadas en los territorios de intervención, las mismas gestionan o forman parte de la cadena de valor de la madera y son las que responden a la demanda nacional e internacional. Las que estén interesadas en las acciones del Proyecto, pueden ser aliadas para la intervención en el sector forestal así como en la generación de empleo local, regional y nacional.
Agroindustrias (demandantes de leña como energía para la producción) - Archer Daniels Midland Company (ADM) - Bunge - Cargill - IMPASA - Almisa - Lactolanda - Frigoríficos - Petropar M.J. Troche	Entidades que podrían servir de nexo comercial para el desarrollo del mercado local y potenciadores de los beneficiarios del Proyecto, por tanto son potenciales generadores de empleo en las agroindustrias de granos, de leche, de carne, alcoholeras, almidoneras, chiperías, carbón vegetal sostenible entre otros.

Otras partes interesadas (sector privado)	Descripción de las otras partes interesadas y su relación con el Proyecto
- Carboneras	
Viveros Forestales	<p>Los viveros son parte integrantes de la cadena de valor forestal y son las que proveen de materiales genéticos mejorados de diferentes especies, conforme la demanda.</p> <p>Los viveros que están instalados en los territorios de intervención y se constituyen en aliados del Proyecto además de ser demandante del uso de la mano de obra local.</p>
Sociedad Civil Organizada	
<p>ONGs (lista preliminar)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Educación, Capacitación, Tecnología Campesina - CECTEC • Altervida • Red Rural • WWF • Guyra Paraguay • A todo pulmón • Fundación Moisés Bertoni • Red de ONGs Ambientalistas del Paraguay • ASIDI 	<p>Organizaciones no Gubernamentales que trabajan a nivel nacional y local en los sectores social, económico y ambiental. Cuentan con una vasta experiencia en la formación de capacidades, asistencia técnica y promotores del desarrollo en el sector social y ambiental</p> <p>Las mismas pueden constituirse en las partes interesadas del proyecto.</p>
<p>Organizaciones Campesinas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas - CONAMURI • Organización Nacional Campesina - ONAC • Federación Nacional Campesina - FNC 	<p>Organizaciones campesinas sociales y productivas cuyos asociados responden a los diferentes niveles organizativos, nacional, regional y local. Muchas de ellas cuentan con agendas bien establecidas e incluso presentan propuestas de desarrollo con sistemas productivos sostenibles (agroecológicos) con fuerte componente ambiental.</p> <p>Las mismas pueden ser partes interesadas y forman parte de los actores clave para apoyar al Proyecto.</p>
<p>Organizaciones de pueblos indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Federación por la Autodeterminación de los Pueblos - FAPI • Federación de Comunidades Indígenas Guaraníes del Paraguay • Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas - CONAMURI 	<p>Las organizaciones de los Pueblos Indígenas pueden ser de nivel local, regional o nacional. Las mismas buscan promover y defender los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, así como articulan acciones con las organizaciones indígenas a nivel nacional como internacional para el respeto de las culturas de los mismos, sus sistemas de organización, su relación con los territorios y la conservación de los medios naturales de vida.</p> <p>Las organizaciones de Pueblos Indígenas colaboran para la implementación de proyectos a que sean culturalmente apropiados, por lo expresado, se constituyen en aliados activos del Proyecto.</p>

Otras partes interesadas (sector privado)	Descripción de las otras partes interesadas y su relación con el Proyecto
<ul style="list-style-type: none">• Federación de Mujeres Guaraníes	

Fuente: Elaboración propia en base a fuentes secundarias

3.2.3. Individuos o grupos menos favorecidos o en situación de vulnerabilidad

Resulta necesario prestar particular atención a las partes afectadas identificadas y que se hallan en situación de vulnerabilidad o aquellas menos favorecidas a los efectos de asegurar su participación en el proyecto, como personas sujetos de derecho, y generar las condiciones para el acceso a las oportunidades que presenta el proyecto. Dicho esto, se deberán definir estrategias proactivas, aplicables y efectivas conforme a la situación de los diferentes grupos de actores para lograr superar las barreras que limitan o impiden su participación.

Conforme el perfil del Proyecto y la definición de las partes afectadas, entre los grupos en situación de vulnerabilidad en las áreas de intervención están las Comunidades Indígenas que son poblaciones con cultura y organización política propia, se encuentran afectadas principalmente por las condiciones de inseguridad alimentaria, déficit en el acceso a servicios como la salud, educación, empleo e infraestructura básicas, sumado a situaciones de discriminación constante por la sociedad envolvente, los ubica en situación de pobreza extrema y pobreza. Ante las situaciones señaladas, será necesario adecuar procedimientos y recurrir a mecanismos de acceso diferenciado a las acciones de participación antes de la ejecución del proyecto como en el proceso de implementación del mismo, eliminando así las posibles barreras del ejercicio de sus derechos.

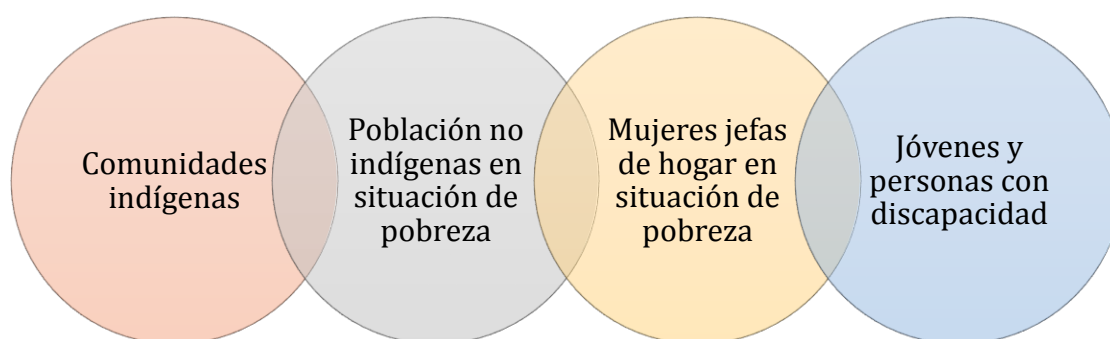


Figura 3 Individuos o grupos menos favorecidos o en situación de vulnerabilidad. Fuente: Elaboración propia

Las poblaciones campesinas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, su situación de vulnerabilidad se encuentran especialmente caracterizada por la baja asociatividad, poca o mala calidad de la tierra, falta de acceso a la asistencia técnica, déficit en el acceso a la salud y , instituciones relacionados al cuidado de niñas/os menores y está focalizada, principalmente en aquellos hogares con mujeres jefas de hogar con hijos menores y/o con algún tipo de discapacidad y/o que tengan al cuidado personas adultas mayores. Así también, se encuentran los jóvenes, sin acceso a educación escolar o técnica, a oportunidades de empleo, sin acceso a la asistencia técnica para la producción y en consecuencia con poca o nula posibilidad de generación de ingresos para el sustento y apoyo familiar. La situación señalada, conduce a la inseguridad alimentaria y alta condiciones de vulnerabilidad, ingresando a un círculo del que les resulta difícil superar si no cuenta con condiciones apropiadas para el mismo.

Como puede verse, las principales limitaciones de las poblaciones señaladas se refieren a las condiciones socioeconómicas críticas, tanto de las comunidades campesinas e indígenas que los hace vulnerables ante situaciones adversas. Las condiciones de pobreza y extrema pobreza por las situaciones señaladas o la falta de proyectos culturalmente apropiados constituyen un riesgo para el acceso de las acciones previstas en el Proyecto. Por otro lado existe una importante limitación, la situación del aseguramiento de la tenencia de tierra de las poblaciones tanto indígenas como campesinas; situaciones como la falta de

acceso, situación o tenencia irregular, la falta de titulación son limitantes para acceder por ejemplo a un servicio como el crédito, para el caso de las subvenciones, que forma parte del Componente 2, se debería adaptar los procedimientos para hacerlos culturalmente apropiados a los efectos de no afectar la cultura propia de los pueblos indígenas ni su sistema organizativo, estos forman parte del componente 2 de Proyecto. Los servicios de extensión y otros servicios en el diseño implementación, manejo y actividades de subproyectos deberán adecuarse a la cultura local, especialmente cuando se trata de poblaciones indígenas. Actualmente, la situación de la pandemia del COVID 19, puede constituirse en una barrera para el acceso de las poblaciones indígenas y campesinas a las iniciativas del proyecto, se deberán desarrollar herramientas ajustadas y culturalmente apropiadas a la situación de vulnerabilidad de estas poblaciones a fin de facilitar su acceso y participación en el marco de los componentes del proyecto, así como a los espacios de análisis y debates sobre los riesgos y la mitigación ambiental y social del mismo.

Como ya se mencionó, la identificación de las mujeres, de los jóvenes y sus organizaciones, las que la tuvieran, como grupos en situación de vulnerabilidad se deberá considerar particularmente para los periodos de consulta y posterior participación en la etapa de implementación del Proyecto. Es conveniente resaltar que últimamente la participación de las mujeres en las organizaciones productivas va aumentando, especialmente en las cadenas de valor agropecuarias así como en las cadenas cortas de comercialización fundamentalmente en ferias agropecuarias locales. Del mismo modo, será necesario generar propuestas creativas e innovadoras para generar interés en la población joven y que las mismas respondan a sus necesidades e intereses.

3.3. Programa propuesto de participación de las partes interesadas

El proyecto dispondrá de mecanismos que garanticen la participación efectiva de las partes afectadas y de las partes interesadas. Se prestará especial atención a promover la participación de mujeres, jóvenes y grupos de población en situación de vulnerabilidad, para no “dejar a nadie atrás”⁷. La creación de espacios de participación adecuados que generen respeto y confianza para la reflexión y el intercambio de opiniones, ideas, propuestas, constituyen una medida prioritaria en el marco del proyecto. La forma de comunicar los temas relacionados al proyecto, sus objetivos, componentes/ resultados y actividades considerarán la población objetivo, lo que implica que los mismos tengan pertinencia cultural, desde un enfoque de derechos.

Los temas de interés que serán comunicados a las partes afectadas y a las partes interesadas están vinculados a los componentes del proyecto y sus actividades, así como los riesgos e impactos ambientales y sociales correspondientes. En particular, el proyecto informará y/o consultará sobre:

- Los objetivos que se proponen alcanzar, los componentes del proyecto, con sus actividades previstas y los servicios disponibles en cada uno de ellos tanto para los productores, productoras, organizaciones, y las comunidades indígenas;
- Los riesgos e impactos ambientales y sociales de cada uno de los componentes y las actividades a las partes afectadas;
- Los detalles de las condiciones necesarias para la participación de productores, productoras, organizaciones, las comunidades indígenas, otros actores participantes, los criterios de elegibilidad, los requisitos para la postulación y los recursos disponibles para preparar las propuestas;
- Los apoyos financieros (créditos, subvenciones) y la modalidad de implementación a los productores, productoras, organizaciones y a las comunidades indígenas seleccionadas;

⁷ Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda2030

- Consultar y acordar los lugares de posibles reuniones, los horarios considerando el género y la pertinencia cultural;
- Consultar y acordar sobre los mecanismos de quejas y reclamos y los plazos para la devolución de parte del proyecto;
- La gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales y sus medidas de mitigación correspondientes.

Las informaciones tendrán que estar disponibles y actualizadas durante todo el tiempo de ejecución del Proyecto en la página web del INFONA/UEP para reflejar los procesos que se llevan adelante durante la implementación de las acciones definidas. Las actividades del Proyecto en cada distrito seleccionado serán realizadas por la UEP del INFONA, donde se preparan las propuestas técnicas de los componentes con los diferentes servicios y apoyos a ser implementados, tales como: asistencia técnica, financiamiento, subvenciones, certificación, análisis de mercados, y promoción de productos forestales, así como la instalación y el seguimiento de los proyectos demostrativos (pilotos) de innovación operacionales y temáticos.

Igualmente, se trabajará en la creación de espacios para asegurar la información a las partes afectadas, tendrán que ser adecuados a la naturaleza de los intereses de las mismas. Estos espacios (físicos y/o virtuales, dependiendo de las condiciones sanitarias en el tiempo de aplicación/implementación) permitirán responder preguntas, recibir comentarios que puedan mejorar la implementación del Proyecto, y recibir quejas y reclamos sobre el proceso. La UEP designará a puntos focales para la recepción de preguntas, quejas y reclamos a lo largo de todo el proceso de preparación e implementación del proyecto.

En el caso de las comunidades indígenas participantes, se acordará con las mismas los mecanismos a ser utilizados para la creación de los diversos espacios de articulación y participación, priorizando la Consulta Previa Libre e Informada con la cual se deberá iniciar el proceso y realizarse durante todo el ciclo del proyecto (a fin de obtener el Consentimiento libre e informado), según los intereses de la comunidad y sus miembros. Las consultas serán coordinadas con el INDI, quien participará como observador. La incorporación de mujeres y jóvenes deberá promoverse en todos los espacios y por todos los medios de difusión que el proyecto utilizará. Por ejemplo, en algunas comunidades tienen su Consejo de Desarrollo integrado por líderes (hombres y mujeres) representando a diferentes áreas: salud, educación, producción, y otras. Este espacio de participación puede ser aprovechado para informar o comunicar los avances del proyecto, y de parte de ellos manifestar como perciben los resultados y la participación en el mismo.

En las Mesas de trabajo constituidas, para abordar semestralmente los temas e iniciativas implementadas en el contexto de los componentes, y otros relacionados al proyecto, deberá incorporar la participación de todas las Partes Afectadas al proyecto y de otros actores interesados que tienen un rol estratégico.

Los temas deberán ser abordados considerando la cultura de los participantes del proyecto, como el uso del idioma propio, de manera que promueva la participación efectiva y el intercambio de experiencias y saberes que se generarán por acción de los componentes del proyecto. Para el efecto deberán crearse espacios de confianza, a través de dinámicas apropiadas.

Tabla 6 Esquema modelo para organizar las consultas a partes afectadas e interesadas. Elaboración propia.

Fecha y lugar de la reunión	Notificación a las Partes interesadas	Objetivo de la Consulta	Metodología de participación (Acordada con La parte interesada)	Duración del periodo de consultas	Oportunidad para formular comentarios
XX/09/2020	Por correo, con la nota de presentación del equipo de preparación social y ambiental	<p>Informar a las partes interesadas acerca del proyecto</p> <p>Recoger sus opiniones sobre los posibles impactos ambientales y sociales</p>	Plataforma virtual	30 minutos (presentación del Proyecto)	30 minutos para consultas
XX/09/2020	<p>Por correo, con la nota de presentación del equipo de preparación social y ambiental</p> <p>Documentos adjuntos sobre presentación del proyecto e instrumentos de recolección de la información</p>	<p>Informar a las partes interesadas acerca del proyecto</p> <p>Recoger sus opiniones sobre los posibles impactos ambientales y sociales</p>	<p>Presentación por PowerPoint</p> <p>Consulta por cuestionario semi estructurado</p>	El tiempo necesario que llevará leer la presentación y revisar el cuestionario de preguntas semi estructuradas y/o encuestas	2 días

Fuente: elaboración propia

A continuación, se presenta la matriz de participación según ciclo del proyecto.

Tabla 7 Matriz de Participación según fase del proyecto. Elaboración propia.

Actores afectados / participantes	Objetivo de la consulta / Acciones	Mecanismos de participación
Fase de Diseño y formulación		
Partes Afectadas y Partes Interesadas	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar al proyecto y conocer los aportes de las partes afectadas e interesadas, de diferentes sectores, con relación al proyecto para considerarlas en el ajuste de formulación del mismo. • Organizar y realizar la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) con las comunidades indígenas de los distritos en donde se implementarán los pilotos de innovación • Conocer la opinión y aportes de los referentes indígenas (hombres y mujeres) sobre el proyecto y sus componentes • Presentar la evaluación ambiental y social y los posibles riesgos e impactos que el proyecto podría ocasionar y recibir aportes y recomendaciones al respecto. <p>Las jornadas serán culturalmente adecuadas y la información estará accesible a las características propias de los participantes considerando su idioma y formas de comunicación propios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas personales y/o, presenciales ✓ Entrevistas virtuales o por redes sociales, plataformas virtuales y otras ✓ Consultas comunitarias o grupales ✓ Consultas por plataformas virtuales, correos, redes sociales, teléfonos, WhatsApp y otros medios de gestión virtual.
Fase de Implementación		
Participación de las Partes Afectadas y otras Interesadas en la implementación del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Socializar e informar sobre el proyecto, sus objetivos, componentes, criterios de participación en el mismo, población participante y otros temas. • Informar sobre los servicios e iniciativas a ser apoyadas en base al cronograma establecido y los acuerdos con las Partes Interesadas. • Organizar e implementar la Línea de base, diagnósticos participativos y planes comunitarios • Convocar a presentación de propuestas para la participación de los productores, las mujeres productoras, las organizaciones y las comunidades indígenas. • Presentar informaciones disponibles a los participantes y sesiones de apoyo para la preparación de propuestas (presenciales y/o virtuales). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres participativos de capacitación ✓ Radioemisoras locales y comunitarias (Jingles, entrevistas, otros) ✓ Materiales de comunicación y difusión ✓ Visitas a las comunidades ✓ Mesas intersectoriales a nivel nacional, regional y local (Coordinación con otros programas y proyectos para socializar la información) ✓ Uso de materiales de difusión como boletines, dípticos, trípticos, carteles, afiches ✓ Uso de redes sociales y Página Web del proyecto y de las Partes Interesadas institucionales públicas y privadas.

Actores afectados / participantes	Objetivo de la consulta Acciones	Mecanismos de participación
	<ul style="list-style-type: none"> Organizar las actividades de participación en función del funcionamiento del Consejo Asesor y otros espacios complementarios. Designar puntos focales para la recepción de preguntas, quejas y reclamos (presenciales y/o virtuales). 	
Participación en el marco del Componente Fortalecimiento Institucional	<p>Realizar encuentros semestrales o mínimamente anuales, de intercambios intrainstitucional para compartir y analizar el proceso de avance del proyecto en el marco del fortalecimiento de la institucionalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Análisis sobre la aplicación de políticas y regulaciones actualizadas, Cambios observados en la asistencia técnica, nuevas formas de trabajar con diferentes actores con pertinencia cultural, Resultados de la aplicación de nuevos instrumentos en el marco de la institucionalidad Uso de sistemas de comunicación para el desarrollo forestal sostenible Iniciativas resultantes de las alianzas territoriales, interinstitucionales e intersectoriales, Protagonismo, liderazgo y visibilidad del INFONA en diferentes espacios y niveles de articulación, nivel de empoderamiento institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesas de Diálogos políticos semestrales sobre el desarrollo forestal sostenible ✓ Encuentros de intercambio de experiencias entre niveles y territorios ✓ Uso de métodos participativos de evaluación de los procesos de fortalecimiento institucional. ✓ Mesas de Desarrollo local, regional, nacional, otras.
Participación en el marco del Componente la Gestión Forestal Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el análisis sobre los instrumentos (previo acceso al crédito) con los posibles usuarios de las líneas de crédito, difundiendo las ventajas y mecanismos de acceso con sensibilidad de género Compartir experiencias sobre el acceso a créditos y uso del crédito en el ámbito forestal, garantizando la participación e inclusión de las mujeres, como así también a los demás servicios de extensión forestal: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de los resultados de la subvención inclusiva con los grupos participantes, ✓ Verificación, con los actores participantes, de los resultados de los servicios de extensión y otros de asistencia técnica para pequeños, medianos productores, mujeres productoras, comunidades, pueblos indígenas y otros grupos en el diseño implementación, manejo y actividades de subproyectos; 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres participativos ✓ Grupos focales para analizar y evaluar procesos, beneficios, barreras relacionadas al proyecto y la población participante ✓ Encuentros interculturales anuales ✓ Intercambios de experiencias anuales ✓ Encuentro de Rendiciones de cuenta de manera anual ✓ Mesas de planificación participativa con gremios de la producción, población participante, organizaciones, líderes y lideresas indígenas ✓ Mesas de trabajo (reuniones regulares) a demanda de las partes afectadas

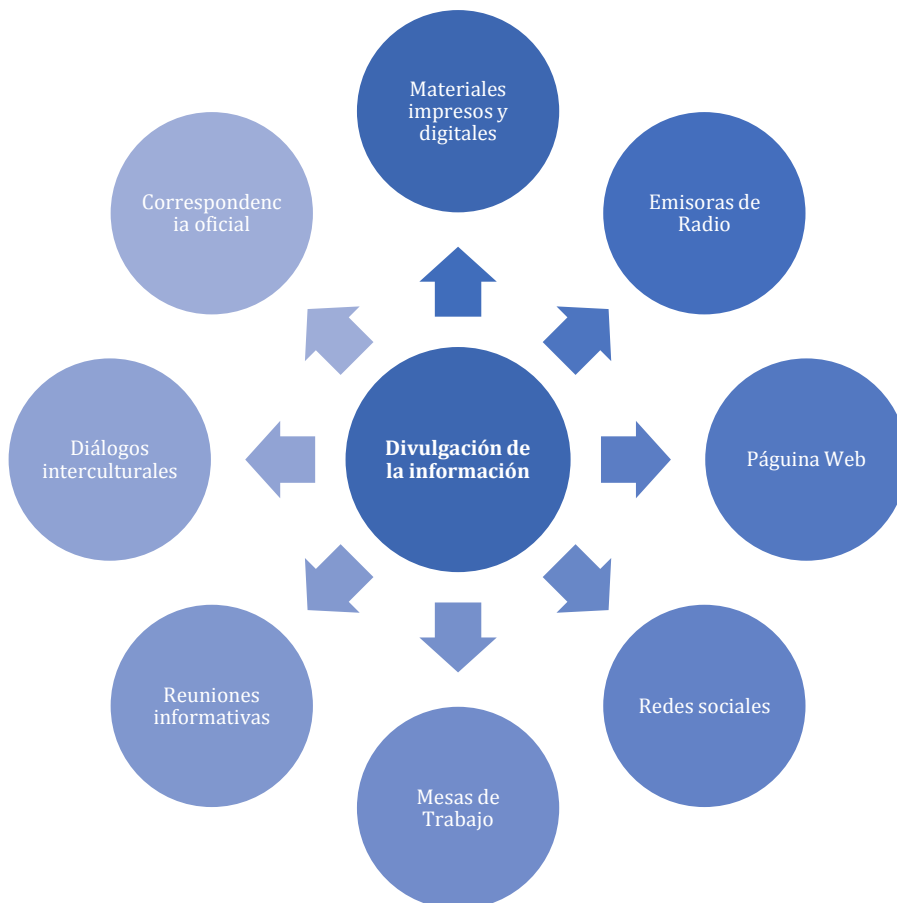
Actores afectados / participantes	Objetivo de la consulta Acciones	Mecanismos de participación
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estándares nacionales de certificación para silvicultura y PFM (Productos Forestales No Maderables), y promoción e integración de las mejores prácticas de gestión para la sostenibilidad ambiental y social en la plantación forestal; • Designar puntos focales para la recepción de preguntas, quejas y reclamos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Espacios participativos de diálogos interculturales con las poblaciones indígenas y campesinas.
Participación en el marco del Componente Generación del Conocimiento a través de proyectos piloto de innovación.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar avances de las acciones productivas y de investigación a ser implementadas en el marco de los proyectos demostrativos en Tobatí y Naranjal ✓ Identificar las principales barreras o mecanismos facilitadores de la participación de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. ✓ Presentar las lecciones aprendidas y los logros de los proyectos o experiencias específicas (proyectos piloto) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mesas de trabajo semestrales con la utilización de medios adecuados con pertinencia cultural ✓ Encuentros de enriquecimiento mutuo ✓ Encuentros interculturales ✓ Talleres de capacitación ✓ Intercambios de experiencias
Participación de la Gestión ambiental y social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consultar a las partes afectadas para la prevención y/o mitigación de los impactos negativos de las iniciativas forestales y las tecnologías aplicadas. ✓ Intercambiar sobre buenas prácticas aplicadas y sus beneficios en la diversidad ✓ Designar puntos focales para la recepción de preguntas, quejas y reclamos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encuentros y diálogos interculturales ✓ Intercambios de productor a productor ✓ Encuentros de enriquecimiento mutuo ✓ Reuniones y talleres participativos ✓ Mesas de trabajo
Fase de Monitoreo y evaluación		
Difusión y análisis de los resultados del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participar en monitoreo y evaluaciones participativas sensibles al género y con enfoques culturalmente adecuados ✓ Realizar sesiones anuales de rendición de cuentas a nivel de la administración central, departamental y local con la participación de todas las partes interesadas y la población en general ✓ Convocar a todas las partes interesadas relevantes para el monitoreo y evaluación. ✓ Organizar las actividades de participación en función del funcionamiento del Consejo Asesor y otros espacios complementarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Talleres comunitarios ✓ Diálogos públicos de rendición de cuentas ✓ Mesas de trabajo y uso de medios masivos ✓ Redes sociales ✓ Página Web del proyecto

3.4. Divulgación de la información

La divulgación de información sobre el Proyecto permitirá que las partes afectadas y las partes interesadas estén informadas y puedan tener una valoración importante sobre el impacto del Proyecto sobre el ambiente, y los riesgos que puede generar. Se pondrá especial atención en informar a los grupos en situación de vulnerabilidad o menos favorecidos con el uso adecuado del idioma, brindando información en forma sencilla y clara, considerando la población objetivo a fin de recoger e incorporar sus opiniones e intereses durante la implementación del presente PPPI. Los comentarios y sugerencias se utilizarán para actualizar las acciones planificadas de tal modo que sean más apropiadas a cada contexto.

Para la divulgación de la información se utilizarán diversas estrategias de comunicación e información en las diferentes etapas del Proyecto. Los principales medios de información serán:

Figura 4 Estrategias de Comunicación e Información.



Fuente: Elaboración propia

- ✓ **Materiales impresos y digitales:** Se producirá material informativo escrito como dípticos, trípticos, flyer, folletos informativos, videos temáticos cortos, caricaturizados para WhatsApp, conteniendo información sobre las actividades del Proyecto, los criterios de selección de las/os participantes. Los periódicos nacionales se podrán utilizar para informar a las Partes Interesadas durante el inicio del Proyecto.

- ✓ **Emisoras de radio de cobertura nacional, regional o local:** La radio es uno de los medios de comunicación más importantes para las zonas rurales del país. A través de las emisoras se emitirán avisos a la población del área de influencia sobre las actividades del Proyecto, los servicios disponibles y las condiciones para acceder a los mismos.
- ✓ **Página Web:** El INFONA/UEP del Proyecto incluirá, en su página web, información específica de las actividades, los logros, los avances y otras informaciones pertinentes del Proyecto.
- ✓ **Redes sociales:** El Proyecto generará materiales digitales para su difusión en redes sociales como las páginas de Facebook de la UEP/INFONA y de las Municipalidades y/o Gobernaciones donde se implementarán las actividades del Proyecto.
- ✓ El uso del **WhatsApp**, así como los grupos del WhatsApp podrán ser utilizados por los técnicos del Proyecto a fin de tener un contacto permanente con las partes afectadas. Esta modalidad deberá ser analizada y definida de manera institucional para que estas comunicaciones puedan ser institucionalizadas.
- ✓ **Mesas de Trabajo:** Los equipos de las Oficinas Regionales del INFONA implementarán mesas de trabajo regulares, la propuesta es que se realicen como mínimo mensual o bimestral, en cada Departamento a fin de poder asegurar la información y las consultas participativas a los productores, las productoras y las organizaciones afectadas. Mientras duren las medidas de distanciamiento o aislamiento social las reuniones podrán ser presenciales (siguiendo estrictamente los protocolos emanados por el MSPBS) o virtuales.
- ✓ **Mesas de Trabajo con comunidades indígenas:** Las Oficinas Regionales del INFONA en colaboración con el INDI, implementarán mesas de trabajo con representantes de comunidades indígenas en el cada Departamento. Mientras duren las medidas de distanciamiento o aislamiento social las reuniones podrán ser presenciales (siguiendo estrictamente los protocolos emanados por el MSPBS) y la Resolución N° 171/2020 del INDI, en caso de imposibilidad podrán ser virtuales, facilitando los medios para hacerlo. La propuesta es que las reuniones se realicen mensual o trimestralmente por lo menos, la periodicidad de las mismas y los lugares se coordinara con las comunidades.
- ✓ **Reuniones informativas** con las partes afectadas y partes interesadas individuales o grupales, presenciales (siguiendo estrictamente los protocolos emanados por el MSPBS) o virtuales.
- ✓ **Correspondencia oficial:** La comunicación con las partes interesadas tales como entidades de la Administración central, departamental y municipal, gremios, ONGs, instituciones educativas y empresas se harán con el uso de correspondencia oficial durante la consulta inicial (correo electrónico institucional) u otras instancias oficiales que se definan con el INFONA. Par todo esto el proyecto deberá prever recursos.

3.5. Consulta significativa

La consulta significativa es un proceso de doble vía que tiene las siguientes características:

- Las consultas comienzan primeramente durante la preparación del Proyecto, continúan luego de la aprobación del perfil, para la presentación de los documentos ambientales y sociales, continuarán de manera regular durante su implementación. Se inician en el proceso de planificación del proyecto para recopilar opiniones iniciales sobre la idea de proyecto y orientar el diseño del mismo
- La consulta inicial involucra a las partes afectadas y a las partes interesadas, haciendo énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad o menos favorecidos identificados, precedentemente en este documento. En las consultas iniciales se presentan los objetivos, los componentes y las actividades previstas por el Proyecto.

- Las preguntas que la población manifiesta con respecto al Proyecto serán respondidas en base a la disponibilidad de la información, en caso de no ser respondida se garantizará que la respuesta llegue a corto tiempo a la población demandante de la información. De igual forma, se anotarán las sugerencias y recomendaciones planteadas para integrarlas al diseño del Proyecto.
- El objetivo general de las primeras consultas es la de socializar el diseño del Proyecto de modo a ir ajustando y mejorando con la participación efectiva de las partes afectadas e interesadas, a fin de tener un documento final completo que recoja todas las opiniones de las partes. Los objetivos específicos de estas consultas son: i) Incorporar opiniones y experiencias para el mejoramiento del diseño del Proyecto; y ii) recolectar información de índole ambiental y social de los representantes de los productores, las organizaciones de mujeres y jóvenes, organizaciones productivas, las comunidades indígenas, los gremios de la producción como así también, de empresas y la academia, para el desarrollo del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS). Se responderán las preguntas que la población manifiesta con respecto al Proyecto y se anotarán las sugerencias y recomendaciones planteadas para incorporar en el diseño del mismo.
- El Proyecto llevará a cabo una fase de consultas para socializar el diseño final del mismo con los instrumentos de gestión ambiental y social. El objetivo principal es socializar el perfil de Proyecto a las partes afectadas e interesadas. Se socializarán los riesgos e impactos positivos y negativos correspondientes, y las medidas de mitigación para los impactos negativos identificados. En el contexto de los documentos ambientales y sociales además del Proyecto, también se presentarán los principales resultados de la primera fase de consultas; se generarán espacios de preguntas y respuestas en plenario ya sean en espacios presenciales y/o virtuales. Los objetivos específicos son: i) incorporar opiniones y experiencias para el mejoramiento del Proyecto, del PPPI y del Plan de Compromiso Ambiental y Social PCAS; y ii) validar los instrumentos ambientales y sociales con las partes afectadas e interesadas.
- Las consultas serán lideradas por los consultores externos, con el apoyo del equipo gerencial del INFONA del nivel central y de técnicos de las Oficinas Regionales. Y para las socializaciones con representantes de las comunidades indígenas, se solicitará el acompañamiento técnico del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) a ser gestionado por el INFONA.
- El proceso de consulta continuará a lo largo de la implementación del Proyecto asegurando la participación de las partes afectadas, la incorporación de sus comentarios y el manejo y respuesta de sus quejas y reclamos.
- Un proceso de consulta proactiva e interactiva será clave para la participación de las partes afectadas durante los períodos de convocatoria para presentar información y escuchar consultas, reclamos y propuestas. Estas consultas se llevarán a cabo a través de reuniones informativas que además sirvan para la preparación de propuestas.
- La consulta previa, libre e informada con comunidades indígenas es de cumplimiento obligatorio conforme el Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1039/18, Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los Pueblos Indígenas que habitan en el Paraguay, dicho

proceso será acompañado por funcionarios del INDI desde la fase de diseño y durante la elaboración de los Planes de Pueblos Indígenas.

- *Los formatos de Consultas serán culturalmente adecuados, en el idioma local, que resulte claro para las partes interesadas.*
- *Considera las opiniones y les da respuesta*
- *Promueve y facilita la participación activa, efectiva e inclusiva de las partes afectadas por el proyecto*
- *No es objeto de manipulación externa, interferencia, coerción, discriminación ni intimidación*
- *Es documentada y divulgada por el Prestatario.*

Fuente: Adaptada en base a la Nota de Orientación EAS 10

Participación de las Partes Interesadas en el ciclo del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay

A. Identificación

1. Consultas a Partes Interesadas:

- La consulta se realiza sobre la idea de proyecto
- Son consultados:
 - Autoridades locales y nacionales,
 - Mujeres y hombres (de todas las edades) del área del proyecto,
 - Organizaciones de diversa índole,
 - Población indígena, entrevistas a líderes,
 - Instituciones del sector público y privado,
 - Organizaciones de la sociedad civil
 - Actores del sector privado, otros.

2. Árbol de problemas

- Con las consultas se identifican las principales barreras, áreas y temas de interés de los y las participantes y se elabora un árbol de problemas

Observación: En todas las consultas, por ciclo de proyecto, se debe utilizar lenguaje sencillo, propio de las Partes Interesadas, materiales adecuados, gráficamente amigables y pertinentes.

B. Formulación

1. Consulta a Partes Interesadas (afectadas e interesadas) para:

- Presentar el perfil de proyecto
- Identificar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto
- Realizar la CPLI con las poblaciones indígenas y sus principales referentes hombres y mujeres
- Presentar el Plan de Participación de Partes Interesadas
- Incorporar opiniones y experiencias para el mejoramiento del Proyecto, del PPPI y del Plan de Compromiso Ambiental y Social PCAS
- Validar los instrumentos ambientales y sociales con las partes afectadas e interesadas.

2. Se elaborara el Plan de Participación de Partes interesadas

- Este plan prevé las acciones principales y mecanismos de participación por ciclo de proyecto

C. Implementación

1. Implementación del Plan de Participación de partes interesadas

- Se organizan y crean los mecanismos de participación
- Se convoca a las Partes Interesadas con pertinencia cultural, la CPLI con pueblos indígenas se realiza hasta el cierre del proyecto
- Las partes afectadas (Hombres, mujeres, jóvenes, niños, niñas) participan activamente.
- Se elaboran los materiales de apoyo al plan de Participación de Partes Interesadas

2. Se pone en marcha el mecanismo de quejas y reclamos

- Se da respuestas oportunas y pertinentes a las quejas y reclamos

Observación: En todas las consultas, por ciclo de proyecto, se debe poner a disposición de las Partes Interesadas consultadas los materiales de difusión del proyecto se continúe respondiendo a las solicitudes de información presentadas por las Partes Interesadas del Proyecto (Afectadas y otras Partes Interesadas).

3.6. Consideraciones para la Incorporación de Grupos Vulnerables

Para incorporar la opinión de los grupos en situación de vulnerabilidad o menos favorecidos, se tienen que considerar las múltiples barreras que existen para lograr la participación eficaz, en el caso de la participación de las mujeres, nos encontramos con barreras culturales y sociales que hacen que las mujeres no sean consideradas sujetos de derechos y que ellas también pueden decidir qué hacer, que producir, participar con voz propia en su familia, en su organización y en su comunidad, así mismo, existe una visión excluyente desde las instancias institucionales a la hora de convocarlas a espacios de discusión, de capacitación y asistencia técnica, más aún cuando nos referimos al sector forestal, sin embargo, las mujeres en su rol de encargada de los alimentos en su familia, como productora y protectora de los bosques y de las especies nativas, las plantas medicinales y animales silvestres, es la que sufre al ir cada vez más lejos para la recolección de leña para la cocción de los alimentos. En el caso de los jóvenes, la situación de exclusión también se da, especialmente por la falta de motivación, oportunidades y formación en temas productivos con una mirada de negocio en el contexto de una cadena de valor.

- Se debe garantizar que las mujeres, los jóvenes, poblaciones campesinas en situación de vulnerabilidad, poblaciones indígenas comprendan con claridad el proyecto en su conjunto: Objetivos, componentes y subcomponentes, resultados principales, área de cobertura y como podrían ellos participar como partes afectadas.
- Informar sobre el proyecto con mensajes claros y sencillos en el idioma local (guaraní y español), por diversos medios de comunicación y difusión como las radioemisoras, redes sociales, a través de las oficinas de las Municipalidades y Gobernaciones y otros actores con oficinas locales como el MAG (Agencias Locales de Extensión-ALATs a nivel distrital y Centros de Desarrollo Agropecuarios-CDA a nivel Dptal., oficinas del Banco de Fomento, Escuelas indígenas locales, otros)
- Enviar mensajes claros respecto a que las mujeres, los jóvenes, las poblaciones como las que reciben Tekoporá y Tenonderá y los pueblos indígenas también están contemplados como Partes Interesadas del proyecto.
- Definir lugares centrales donde hacer las reuniones del proyecto, considerando que sean de fácil acceso (escuelas, oratorios, clubes, centros comunitarios, otros) y en horario adecuado para las mujeres (pasando el mediodía).

En el caso de las comunidades indígenas siguen existiendo barreras ante el escaso conocimiento de la cultura propia de cada pueblo, de parte de los técnicos que no tienen la experiencia de trabajar con las comunidades indígenas, y de la comprensión de la cosmovisión de las mismas; entonces las comunidades y las familias son excluidas de las iniciativas, muchas veces limitadas a formatos únicos que no contemplan otro modo de vivir y de enfrentar las situaciones, ni el manejo colectivo de las acciones de producción y modo de vida de la comunidad.

En este contexto, el proceso de consulta inicial del Proyecto se realizará en colaboración con el INDI con la aplicación del Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los Pueblos Indígenas con las medidas de bioseguridad establecidas en la Res. 171/20 del INDI. Posteriormente se llevará a cabo una sesión de información con los representantes de los pueblos indígenas respetando sus idiomas y sus tiempos a fin de analizar los riesgos e impactos sociales y ambientales del Proyecto y formular recomendaciones sobre la estrategia de inclusión de las comunidades indígenas y las familias en las actividades forestales y otras de interés propuestas por las mismas.

- Compartir la información del proyecto con los pueblos indígenas afectados, a través de la Consulta previa, libre e informada que deberá organizarse según el protocolo sanitario en coordinación con la entidad rectora de las políticas públicas para pueblos indígenas el INDI. Las mismas deberán realizarse en todas las fases del proyecto hasta el cierre.
- En el espacio de Consultas deberán utilizarse medios apropiados para compartir la información, en el idioma local y si es en papel con dibujos y de manera sencilla.
- Al coordinar las Consultas, se debe asegurar que las mujeres y los jóvenes también tengan participación en las mismas, respetando los canales propios de comunicación de las comunidades.

Así mismo se harán consultas a los agricultores familiares (hombres, mujeres, jóvenes), se socializará con los mismos el Proyecto y se analizará con ellos los riesgos e impactos ambientales y sociales en sus fincas y en sus comunidades y/o asentamientos o colonias, se hará especial énfasis a la participación de las mujeres productoras y a las jefas de hogar, así como a jóvenes productores, individuales u organizados para la misma consulta.

En los procesos de consulta con las poblaciones en situación de vulnerabilidad, se tendrán en cuenta todos los cuidados necesarios en el marco de la pandemia por lo tanto se estará recurriendo a mecanismos permitidos en los protocolos del MSPBS, para eventos sociales⁸ si se aplican instrumentos presenciales (entrevistas, encuestas, talleres), si no se presente dicha posibilidad se estaría recurriendo a la utilización de las herramientas virtuales.

⁸ CPLI: Consulta Previa Libre e Informada

4. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

Con el fin de responder las necesidades relacionadas con las actividades del proyecto se definen los procedimientos del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos. Dichos procedimientos facilitan la participación eficaz de las partes interesadas garantizando la inclusión de poblaciones vulnerables, y abarcando los intereses individuales y comunitarios de los grupos de interés. Para ello, el mecanismo establece los siguientes principios:

- No discriminación: todas las personas tienen derecho de utilizar el mecanismo.
- Evitar la revictimización: se tiene la obligación de proteger a las personas.
- Legitimidad: cada queja o reclamo debe ser tratado objetivamente y de forma independiente.
- Respuesta oportuna: todas las respuestas deben ser remitidas en un plazo de tiempo apropiado.
- Transparencia: los procedimientos deben ser claros.
- Confiable: el mecanismo debe ser fiable y seguro.
- Accesible y simple: todas las personas deben poder realizar quejas y reclamos.
- Confidencialidad: las quejas o reclamos restringidos deben ser protegidos.
- Sujetos de derechos: pueden ser presentadas por la persona afectada, por familiares de la persona afectada o por la organización a la que pertenece.

Para llevar a cabo el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos se consideran las siguientes definiciones:

- Queja: expresa molestia o disgusto de las partes interesadas con relación a las actividades del proyecto, las cuales pueden resolverse generalmente en el corto plazo.
- Reclamo: declaración que expresa insatisfacción de las partes interesadas relacionada a las actividades, riesgos o impactos del proyecto.
- Sugerencia: las partes interesadas presentan una idea u observación con la cual proponen mejorar aspectos relacionados al proyecto.
- Consulta: es la solicitud de información en el contexto de las actividades del proyecto para aclarar dudas.

4.1. Maneras que pueden enviar reclamos

Se establecen canales de recepción de las quejas y reclamos según las partes interesadas identificadas, como se puede observar en la siguiente tabla, serán utilizados medios físicos y digitales con miras a lograr atender la mayor cantidad de posibles situaciones de conflictividad con las partes interesadas.

Tabla 8 Tabla de mecanismos para atención a quejas y reclamos.

Partes Interesadas		Medio o mecanismo
Partes afectadas	a) los productores y las productoras ya sean individuales u organizados, b) organizaciones productivas, c) organizaciones de mujeres y jóvenes de diferentes niveles organizativos, d) comunidades indígenas; e) comunidades locales,	<u>Línea Telefónica</u> <u>Línea baja</u> • (595)21 570 5179 interno UEP 000 <u>Celular- WhatsApp</u> • (595)900 000 000 <u>Correo electrónico</u>

Partes Interesadas		Medio o mecanismo
	f)	<ul style="list-style-type: none"> • quejasreclamos@infona.gov.py <p><u>Redes sociales:</u> <i>Facebook</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • UEP/INFONA <p><u>Buzón de Quejas y Reclamos:</u> <i>Oficinas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • UEP/INFONA • Oficinas Regionales seleccionadas <p><u>Seguimiento de las actividades del proyecto</u> <i>Consultas significativas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de consultas significativas
Otras partes interesadas	a) Sector Público – Nivel Nacional b) Sector Público – Nivel Regional y Local c) Otros Proyectos d) Sector Privado	<p><u>Línea Telefónica</u> <i>Línea baja</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • (595)21 570 5179 interno UEP 000 <p><i>Celular- WhatsApp</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • (595)900 000 000 <p><u>Correo electrónico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • quejasreclamos@infona.gov.py <p><u>Redes sociales:</u> <i>Facebook</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • UEP/INFONA <p><u>Buzón de Quejas y Reclamos:</u> <i>Oficinas</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • UEP/INFONA • Oficinas Regionales seleccionadas
Individuos o grupos menos favorecidos o en situación de vulnerabilidad	a) Comunidades Indígenas b) Poblaciones campesinas en situación de pobreza y pobreza extrema c) jóvenes, sin acceso a educación escolar o técnica, a oportunidades de empleo d) organizaciones de mujeres	<p><u>Línea Telefónica</u> <i>Línea baja</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • (595)21 570 5179 interno UEP 000 <p><i>Celular- WhatsApp</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • (595)900 000 000 <p><u>Correo electrónico</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • quejasreclamos@infona.gov.py <p><u>Redes sociales:</u> <i>Facebook</i></p>

Partes Interesadas		Medio o mecanismo
		<ul style="list-style-type: none"> • UEP/INFONA <u>Buzón de Quejas y Reclamos:</u> <i>Oficinas</i> <ul style="list-style-type: none"> • UEP/INFONA • Oficinas Regionales seleccionadas <u>Seguimiento de las actividades del proyecto</u> <i>Consultas significativas</i> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de consultas significativas

4.2. Registro/base de datos de reclamos

Línea Telefónica

Se debe definir un horario y una persona encargada de recibir y responder las llamadas y mensajes. Cada registro se debe cargar en un sistema de recopilación de quejas y reclamos, el cual contendrá una base de datos de todos los registros generados mediante el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos. Se asignarán números de teléfonos específicos para el procedimiento de recolección de quejas y reclamos, por lo tanto se debe evitar utilizar los teléfonos personales de los miembros del proyecto o del INFONA.

Correo electrónico

Una dirección de correo electrónico debe ser creada exclusivamente para la recepción de quejas y reclamos, la misma debe ser manejada por una persona responsable del registro en el sistema de recopilación y de las respuestas remitidas en tiempo y forma a las partes interesadas. Es recomendable no utilizar los correos particulares, ni los correos de otros miembros de la UEP.

Redes sociales

Las redes sociales creadas para la difusión de las actividades del proyecto también serán utilizadas para el registro de quejas y reclamos, para ello se debe designar a una persona responsables de la gestión y respuesta de estas. Todos los registros deben formar parte del sistema de recopilación de quejas y reclamos. Para dar respuestas a quejas y reclamos en las áreas públicas de las redes se debe tener en cuenta el contexto en el cual se plantean las mismas.

Buzón de Quejas y Reclamos

Lo buzones se deben colocar dentro en las oficinas seleccionadas. El registro de la queja o reclamo en el sistema debe darse de forma diaria por parte de los encargados de la recopilación y gestión.

Seguimiento de las actividades del proyecto Consultas significativas

Los reportes de las consultas significativas son formularios sencillos para que el personal registre las quejas y los reclamos identificados en las consultas. Estos formularios serán cargados en el sistema por el responsable de la recopilación establecido para este mecanismo de recolección.

En el **Anexo X** se presentan los formularios para registros de las quejas y reclamos, los cuales serán sistematizados por los responsables de recopilación establecidos para cada mecanismo de recolección.

La sistematización será en un sistema el cual generará una base de datos capaz de proporcionar reportes a los tomadores de decisiones del proyecto.

4.3. Procedimientos (tiempo para acuse de recibo, respuesta, solución)

El procedimiento de quejas y reclamos consta de 5 partes las cuales son establecidas según los procesos tareas que se deben cumplir en cada una de ellas. Como se observa en la siguiente figura:

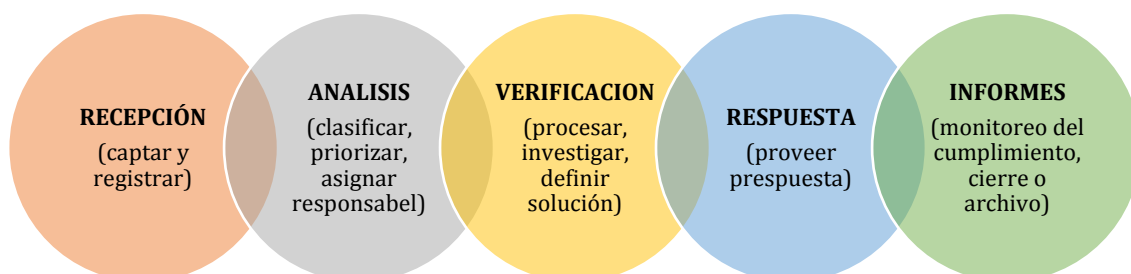


Figura 5 Procesos tareas para atención de quejas y reclamos.

A continuación se describen las partes del procedimiento:

a) Recepción

Primeramente se han identificado los medios apropiados para captar y registrar las quejas y reclamos. Estos canales estarán disponibles en horarios diferenciados definido por la ubicación y disponibilidad de los medios de recolección. El registro será realizado en un sistema de recopilación por un responsable establecido según queda tipo de medio de recolección.

b) Análisis

La clasificación, la priorización y la asignación de responsables de la gestión son actividades del análisis de la queja o reclamo que fueron registrados. Luego del análisis las quejas y reclamos serán transferidas al responsable asignado para la verificación.

c) Verificación

El responsable designado en esta etapa será el encargado del procesamiento, investigación y definición de la solución a la queja o reclamo, en coordinación con los especialistas de la UEP.

d) Respuesta

Una vez obtenida la respuesta el responsable de la verificación remite la misma al responsable de comunicación de las respuestas, quien en la mayoría de los medios de recolección de quejas y reclamos es el mismo. Es recomendable que las respuestas sean remitidas en un plazo no mayor a 8 días corridos.

e) Informes

El sistema de recopilación de quejas y reclamos debe generar un reporte como informe mensual, de manera a utilizar y aprender de las quejas y reclamos, generando a su vez, una retroalimentación del mecanismo. El informe contendrá al menos los siguientes indicadores: cantidad de reclamos atendidos, tipo de reclamos, cantidad de reclamos resueltos y pendientes, y tiempos de respuesta.

Cabe mencionar que el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos busca prevenir y minimizar conflictos entre las partes interesadas y el proyecto, asegurando la atención oportuna, para lo cual la comunicación de las respuestas debe considerar las diferencias ideológicas y culturales.

4.4. Transparencia sobre procedimiento, estructura de gestión y cargos de tomar decisiones

En la siguiente tabla, se identifican los tipos de quejas y reclamos, las acciones de la estructura de gestión y los encargados de tomar decisiones según el nivel de gravedad identificado.

Tabla 9 Procedimiento para quejas y reclamos según nivel de gravedad.

Tipo de quejas y reclamos	Nivel de gravedad	Acción	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> • Delitos o infracciones • Violación de los derechos constitucionales. 	Muy grave	<ul style="list-style-type: none"> – Clasificación adecuada según el nivel de gravedad. – Derivación oportuna a los organismos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable del análisis. - Especialistas de las áreas competentes al tema. - Coordinador de la UEP. - Presidencia del INFONA.
<ul style="list-style-type: none"> • Faltas administrativas. • Servicios prestados de mala calidad o ineficientes. • Incumplimiento a lo establecido en acuerdos y resoluciones. • Discriminación, exclusión o maltrato. 	Grave	<ul style="list-style-type: none"> – Investigación de lo expuesto. – Definición de sanciones. – Identificación de la solución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de la verificación. - Especialistas de las áreas competentes al tema. - Coordinador de la UEP.
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información. • Procesos participativos débiles. • Comunicación inoportuna, fuera de contexto o a destiempo. 	Leve	<ul style="list-style-type: none"> – Revisión de los procesos internos de comunicación. – Ajustes a los procesos de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable del análisis. - Responsable de la verificación. - Especialistas de las áreas competentes al tema.

4.5. Proceso de apelación (incluido el sistema judicial nacional) o mediación opcional

Las partes interesadas pueden no estar de acuerdo con las respuestas remitidas por el Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos, o solicitar una evaluación de la respuesta dada. Para procesar las apelaciones se utilizarán medios de mediación o conciliación con las partes interesadas.

5. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y COMPROMISO

5.1. Roles y Responsabilidades

El Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay, será implementado por el INFONA a través de una Unidad Ejecutora de proyecto (UEP) y deberá definir con claridad roles, responsabilidades, atribuciones, y designar/contratar al personal específico, en este caso el equipo de gestión ambiental y social, que será responsable de la implementación y el seguimiento de las actividades de participación de las partes interesadas y del cumplimiento del EAS 10, como así también de los demás instrumentos ambientales y sociales del proyecto. El especialista de comunicación, participación y atención a reclamos, deberá responsabilizarse del diseño, la implementación y el seguimiento a las actividades de participación de las partes interesadas. El número de miembros del personal a ser contratado, debe ser proporcional a la naturaleza del proyecto y a los tipos y niveles de los riesgos e impactos previstos⁹.

En este caso el Especialista de comunicación, participación y atención a reclamos, (a ser contratado a tiempo completo como staff del proyecto) deberá ser quien lidere este proceso en coordinación con los demás responsables de Componentes y del referente de Planificación del INFONA. El Especialista Social realizará la implementación de los instrumentos sociales del proyecto, incluida la Consulta, previa, libre e informada con los pueblos indígenas y del mecanismo de quejas y reclamos (a no ser que sea necesario un especialista en pueblos indígenas por separado). Este especialista y los demás, deberán considerar los enfoques de género y de derechos de manera transversal durante todo el proceso desarrollado. De igual forma, el especialista social, elaborará los informes de los instrumentos sociales del proyecto y deberá proveer los insumos para los reportes semestrales al Banco sobre la implementación del PPPI.

Para cada actividad se preparará un informe conteniendo información sobre el resultado de las actividades o procesos de consulta. El mismo deberá contener como mínimo:

- Participantes de la consulta o actividad (listas de asistencia)
- Contenido de la actividad o de lo consultado
- Resumen de preguntas, respuestas, recomendaciones o sugerencias
- Resultados de valoración de potenciales impactos sociales del proyecto y posibles medidas de mitigación sugeridas.

El Consejo Asesor es actor muy importante para la implementación del proyecto, un espacio de participación y dialogo político en cuyo marco se debe generar reuniones periódicas de acompañamiento a las acciones del proyecto para lo cual, si es necesario, se debe prever recursos.

5.2. Recursos necesarios

Para la implementación del PPPI, se contará con recursos necesarios que garantizaran su puesta en marcha de manera oportuna y con calidad.

⁹ Nota de Orientación EAS 10

Tabla 10 Recursos necesarios para la implementación del PPPI.

Actividad / Materiales de apoyo	Cantidad	Unidad	Costo por unidad USD	Costo total USD
Consultas de presentación del diseño del proyecto y MGAS				
Materiales de difusión y comunicación				
Materiales didácticos				
Sesiones/eventos públicos de información				
Mesas de trabajo en diferentes niveles				
Consulta previa, libre e informada con poblaciones indígenas				
Organización de Línea de Base y diagnósticos participativos del proyecto				
Talleres de capacitación y elaboración de materiales				
Sesiones radiales, y jingles de comunicación y videos				
Sesiones con el Consejo Asesor				

6. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El monitoreo y seguimiento de la implementación del PPPI será necesario para recabar información con relación a la implementación del mismo, según el avance del proyecto. Esta información será reportada a través de los informes que deben ser entregados a los organismos de control, con periodicidad establecida por cada organismo. Se propone una matriz de comunicación en la siguiente tabla:

Tabla 11 Matriz de comunicación para monitoreo y seguimiento. Elaboración propia.

Periodicidad	Tipo de Informes	Organismo Solicitante	Responsable	Información a ser remitida
Anual	Informe de Gestión	Presidencia	Planificación INFONA	Resumen de la implementación del PPPI.
	Balance Anual	Hacienda	Planificación INFONA	N.º de personas participantes
Semestral	Informe de Seguimiento	Banco Mundial	Planificación UEP	Actividades de socialización realizadas.
	Informe de Avances del POI	Secretaría Técnica de Planificación	Planificación UEP	N.º de personas participantes

Para cumplir con las obligaciones en la presentación de informes, la UEP del proyecto, debe documentar y sistematizar la implementación del PPPI.

Es importante recordar que el PPPI es un documento de construcción continua, sin embargo, se deben monitorear periódicamente las siguientes descripciones:

- Actividades de socialización del proyecto.
- Partes interesadas convocadas para las consultas.
- Funcionamiento del mecanismo de atención a quejas y reclamos

Así mismo, se debe considerar evaluar:

- Nivel de conocimiento de las partes interesadas.
- Apropiación de las partes interesadas.
- Participación de los grupos más vulnerables.
- Satisfacción de las partes interesadas.
- Dificultades encontradas para lograr la participación de partes interesadas
- Lecciones aprendidas

Se sistematizarán los reportes mensuales del mecanismo de atención a quejas y reclamos, conteniendo al menos los siguientes indicadores: cantidad de reclamos atendidos, tipo de reclamos, cantidad de reclamos resueltos y pendientes, y tiempos de respuesta.

Los informes deben también ser presentados a las partes interesadas y a los tomadores de decisiones.

7. ANEXOS

7.1. Resumen de actividades realizadas

7.2. Cronograma de consultas previstas

Fecha	Hora	Participante/Organización/Institución	Lugar	Distrito/Dpto.	Metodología
PARTES AFECTADAS					
14-07-2020	13:30	Equipo de Alta Gerencia del INFONA	INFONA	San Lorenzo/Central	Taller presencial Análisis de Riesgos e impactos del Proyecto (con todas la medidas de distanciamiento y protección)
23-07-2020	13:30	Equipo de Alta Gerencia del INFONA	INFONA	San Lorenzo/Central	Taller presencial Análisis de Riesgos e impactos del Proyecto (con todas la medidas de distanciamiento y protección)
30-07-2020	09:00	Equipo de Alta Gerencia del INFONA	INFONA	San Lorenzo/Central	Taller presencial Análisis de Riesgos e impactos del Proyecto (con todas la medidas de distanciamiento y protección)
Sin fecha		Equipo de Alta Gerencia del INFONA	INFONA	San Lorenzo/Central	Taller Virtual
31-07-2020	07:30	Equipo Técnico Regional	Oficina Regional/INFONA	Caacupé/Cordillera	Reunión presencial (con todas la medidas de distanciamiento y protección) de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP Entrevista semiestructurada
31-07-2020	11:30	Productores y productoras individuales y organizadas	Olería del productor	Tobatí/Cordillera	Presentación del Proyecto - PPSPCP Entrevista semi estructurada presencial (con todas la medidas de distanciamiento y protección)
Fecha a coordinar con el INFONA		Equipo Técnico Regional	Oficina Regional/INFONA	Naranjal/ Alto Paraná	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP Entrevista semiestructurada
Fecha a coordinar con el INFONA		Comunidad Indígena Puerto Barra – Comunidad Aché	Municipalidad de Naranjal (primer acercamiento a	Naranjal/ Alto Paraná	Consulta y consentimiento libre, previo e informado

Fecha	Hora	Participante/Organización/Institución	Lugar	Distrito/Dpto.	Metodología
			líderes y lideresas)		Taller virtual (Zoom) presentación del Proyecto-PPSPCP y consulta sobre riesgos e impactos del Proyecto
Fecha a coordinar con el INFONA		Productores y productoras Organizaciones	Cooperativa y Municipalidad	Naranjal/ Alto Paraná	Taller virtual (Zoom) presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay - PPSPCP
PARTES INTERESADAS					
Fecha a coordinar con el INFONA		Consejo Asesor Agrario MAG, MADES, INFONA IPTA, SENAVE, AFD, BNF, CAH, INDERT, INDI, DEAg, DEA	INFONA o conexión individual	Nivel nacional	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
Fecha a coordinar con el INFONA		Entidades Binacionales ITAIPU, YACYRETA, PTI		Nivel nacional	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
Fecha a coordinar con el INFONA		Academia UNA, UCA, CIF, San Carlos		Nivel nacional	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
Fecha a coordinar con el INFONA		Organismos Internacionales FAO, PNUD, ONU Mujeres, PNUMA		Nivel nacional	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
Fecha a coordinar con el INFONA		Proyectos vinculados al sector Forestal PPI II, PIMA, PROEZA		Nivel nacional	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
Fecha a coordinar		Gobernaciones y Municipalidades		Nivel nacional (ver reunión de gobernadores)	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación

Fecha	Hora	Participante/Organización/Institución	Lugar	Distrito/Dpto.	Metodología
con el INFONA				Cada Gobernación	del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
Fecha a coordinar con el INFONA		UGP, FEPAMA, FECOPROD, ARP			Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
Fecha a coordinar con el INFONA		Industrias forestales Viveros forestales Agroindustrias (que usan leña como materia prima)			Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
Fecha a coordinar con el INFONA		ONGs CECTEC, Altervida, Red Rural, WWF, Guyra Paraguay, A todo Pulmón, Fundación Moisés Bertoni			Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
Fecha a coordinar con el INFONA		Organizaciones Campesinas CONAMURI, ONAC, FNC			Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
Fecha a coordinar con el INFONA		Organizaciones Indígenas <ul style="list-style-type: none"> • Federación por la Autodeterminación de los Pueblos - FAPI <ul style="list-style-type: none"> • Federación de • Comunidades Indígenas Guaraníes del Paraguay • Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas - CONAMURI <ul style="list-style-type: none"> • Kuña Guaraní Aty 			Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP y Análisis de riesgos e impactos ambientales y sociales
30-07-2020	10:30	Municipalidad de Tobatí Secretario de Producción	Biblioteca de la Municipalidad	Tobatí/ Cordillera	Reunión presencial (con todas la medidas de distanciamiento y protección) de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP Entrevista semiestructurada

Fecha	Hora	Participante/Organización/Institución	Lugar	Distrito/Dpto.	Metodología
		Cooperativa Tobatí	Biblioteca de la Municipalidad	Tobatí/ Cordillera	Reunión presencial (con todas la medidas de distanciamiento y protección) de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP Entrevista semiestructurada
Fecha a coordinar con el INFONA		Gobernación de Cordillera		Tobatí/ Cordillera	Reunión virtual/presencial de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP Entrevista semiestructurada
Fecha a coordinar con el INFONA		Banco Visión		Tobatí/ Cordillera	Reunión virtual/presencial de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP Entrevista semiestructurada
Fecha a coordinar con el INFONA		Banco Nacional de Fomento		Caacupé/ Cordillera	Reunión virtual/presencial de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP
Fecha a coordinar con el INFONA		DEAg/CDA		Caacupé/ Cordillera	Entrevista semiestructurada
Fecha a coordinar con el INFONA		Cerámica Industrial		Tobatí/ Cordillera	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP
Fecha a coordinar con el INFONA		Municipalidad de Naranjal		Naranjal/ Alto Paraná	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP Entrevista semiestructurada
Fecha a coordinar		Cooperativa Naranjal		Naranjal/ Alto Paraná	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP

Fecha	Hora	Participante/Organización/Institución	Lugar	Distrito/Dpto.	Metodología
con el INFONA					Entrevista semiestructurada
Fecha a coordinar con el INFONA		Bancoxxxxxx		Naranjal/ Alto Paraná	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP Entrevista semiestructurada
Fecha a coordinar con el INFONA		DEAg/ALAT		Naranjal/ Alto Paraná	Reunión virtual de presentación del Proyecto Producción Sostenible y Paisajes de Conservación del Paraguay – PPSPCP Entrevista semiestructurada

7.3. Constancias de los líderes de Comunidades Indígenas

7.4. Modelo de invitación a taller de consulta indígena

7.5. Memoria e informes de consultas

Documentación de consulta/participación

- 1.** Fecha, lugar, copia de la notificación cursada a las partes
- 2.** Objetivo de la reunión
- 3.** Modalidad de participación y consulta
- 4.** Número y categorías de participantes
- 5.** Lista de documentación pertinente divulgada a los participantes
- 6.** Resumen de principales temas e inquietudes planteados por las partes
- 7.** Resumen de respuesta dada a inquietudes y la manera en que se tuvieron en cuenta
- 8.** Cuestiones y actividades que requieran medidas complementarias, con aclaraciones sobre avisos sobre decisiones

7.6. Fotografías